



### **ACTA 21-2016**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes trece (13) de junio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Víctor José Castellanos Estrella, Etanislao Radhamés Rodríguez F., Fernando Fernández Cruz y Leonardo Recio Tineo, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ, en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:*

- 1. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 22 DEL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL PODER JUDICIAL.*
- 2. Oficio de fecha 30 de mayo de 2016, suscrito por la Mag. Kate Echavarría Pimentel, Juez de la Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, solicitando autorización para el disfrute de vacaciones durante el período navideño, desde el 15 hasta el 29 de diciembre de 2016, durante once (11) días, en razón a que tiene programado obligaciones de índole familiares (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 472310), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 3. Oficio DGHCJA Núm. 321/2016 de fecha 02 de junio de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de licencia especial, realizado por la Licda. Edith Germoso Monción, Secretaria del Consejero Etanislao Radhamés Rodríguez, durante un (1) año, desde el 20 de julio de 2016 hasta el 20 de julio de 2017, a los fines de obtener la residencia de los Estados Unidos. La Licda. Pimentel, sugiere que la referida licencia sea otorgada sin disfrute de salario, por lo que, deja a consideración de este Consejo la decisión a tomar (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 472088), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, sin disfrute de salario. Se hace constar que el Consejero Etanislao Radhamés Rodríguez F. se inhíbe del conocimiento y decisión de este punto.*
- 4. Oficio DGHCJA Núm. 325/2016 de fecha 03 de junio de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de permiso especial, con o sin disfrute de salario, realizado por la Sra. Ángela M. Reyes Luna, Abogada Ayudante del Tribunal*



*Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, a los fines de participar en la “Especialidad Justicia Constitucional, Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales”, como parte de la Maestría Profesionalizante en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional”, a realizarse en la Universidad Castilla La Mancha en Toledo, España, desde el 04 hasta el 25 de julio de 2016. La Licda. Pimentel, deja a consideración del Consejo la decisión a tomar en relación a que el mismo sea otorgado con o sin disfrute de salario (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 472075), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, con disfrute de salario.*

5. *Oficio DGHCJA Núm. 323/2016 de fecha 03 de junio de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de licencia especial, con disfrute de salario, realizado por el Licdo. Ernis J. Mejía Medina, Abogado Ayudante de la Quinta Sala de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por un período de un (1) año y tres (3) meses, a partir del 04 de mayo de 2016, de los cuales requiere que cuatro (4) meses sean con disfrute de salario, a los fines de participar en el Programa de Capacitación Inicial para Aspirantes a Fiscalizador de la Escuela Nacional del Ministerio Público. La Licda. Pimentel, deja a consideración del Consejo la decisión a tomar en relación a que el mismo sea otorgado con o sin disfrute de salario (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 472234), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, sin disfrute de salario.*
6. *Oficio DGHCJA Núm. 322/2016 de fecha 03 de junio de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de licencia especial, realizado por la Sra. Patricia M. Mercedes Domínguez, Abogada Ayudante de la Tercera Sala de la Cámara Civil de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, por un período de seis (6) semanas, con efectividad desde el 27 de junio hasta el 05 de agosto de 2016, a los fines de participar en el programa de Becas para el perfeccionamiento en Derecho Internacional de la Organización de las Naciones Unidas, a celebrarse en Holanda. La Licda. Pimentel, deja a consideración del Consejo la decisión a tomar en relación a que el mismo sea otorgado con o sin disfrute de salario (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 472437), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, con disfrute de salario.*



7. *Oficio CDC 0559/16 de fecha 03 de junio de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, informando que fue seleccionado para participar en el seminario “Cuestiones sobre Medicina Legal y ADN Forense”, después de evaluar su expediente y currículo en el área, organizado por el Ministerio de Justicia de España, Instituto de Medicina Legal en Cantabria, Instituto de Medicina Legal en Canarias y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, durante los días desde el 27 de junio hasta el 1ro. de julio de 2016. En tal sentido, solicita el permiso correspondiente y la asignación de los viáticos en razón a que es un viaje institucional (Dominum 473247), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
8. *Oficio DGHCJA Núm. 302/2016 de fecha 27 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de ayuda económica realizada por la Sra. Jennifer B. Ramírez Beltré, Oficinista de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua, a los fines de cubrir gastos por un monto de RD\$130,000.00, para realizar una maestría en Derecho Procesal Penal. La Licda. Pimentel, entiende que por el momento no es posible complacer la referida solicitud, en virtud a la situación financiera que atraviesa la Institución, por lo que, deja a consideración de este Consejo la decisión a tomar (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 470212), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud debido a la situación económica de la institución.*
9. *Oficio DGHCJA Núm. 301/2016 de fecha 27 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de ayuda económica realizada por el Licdo. Juan Díaz Arias, Soporte I de la División de Soporte Técnico, a los fines de asistir al Curso-Especialidad sobre “Justicia Constitucional e Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales” a celebrarse en Toledo, España, de la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional que cursa. La Licda. Pimentel, entiende que por el momento no es posible complacer la referida solicitud, en virtud a la situación financiera que atraviesa la Institución, por lo que, deja a consideración de este Consejo la decisión a tomar (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 470070), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud debido a la situación económica de la institución.*



10. Oficio CENDIJ 095-2016 de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Vanessa Gómez, Directora del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD), remitiendo en atención a la solicitud del traspaso de los fondos del proyecto “Desarrollo de Colecciones del SINABIJ” a “BIBLIJUEZ” (Certificados Nos. PDF-OF-000128-2016 y PDF-OF-000126-2016, respectivamente, emitidos por la Dirección Presupuestaria y Financiera). El motivo de esta solicitud es que luego de estudiar a fondo las modalidades disponibles en el mercado para la compra de libros electrónicos para el desarrollo de colecciones, son incompatibles con las posibilidades presupuestales de la institución en este momento, a saber:

*Suscripción anual: La sostenibilidad del servicio implicaría un costo anual que oscila los US\$20,000.00 (RD\$917,600.00, a la tasa actual).*

*Compra individual: En este formato se puede adquirir libros sin obligaciones de pagos posteriores, pero su acceso queda restringido a un solo computador, limitando su alcance a muy pocos servidores judiciales.*

*Entiende que la inversión supondría un mayor impacto y aprovechamiento si los fondos son reasignados al proyecto BIBLIJUEZ, mediante el cual todos los Jueces y Abogados Ayudantes tendrán acceso desde sus oficinas, a más de 500 títulos de Doctrina publicados en abierto, en adición a otros importantes recursos de información.*

*Los fondos inicialmente aprobados para el BIBLIJUEZ cubren menos del 60% del monto necesario para la ejecución del proyecto, por lo que, una operación de traspaso ayudaría a incrementar los fondos disponibles para la compra de equipos que se necesitan para su avance e implementación (Visto por la Licda. Cecilia Cuello) (Dominum 471644), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

11. Oficio núm. 28067 de fecha 20 de mayo de 2016, suscrito por la Sra. Guillermina Cornelio y Capellán viuda González, viuda del fenecido magistrado Ezequiel Ant. González, quien fuera Juez Primer Sustituto de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, y falleció el 16/03/2009. Indica que el Consejo del Poder Judicial en su sesión celebrada el 06/07/2015, mediante Acta núm. 28/2015, aprobó prorrogar por un año adicional la ayuda económica por viudez, por el monto de RD\$20,000.00, mensuales. En tal sentido, ante la eventualidad del vencimiento del plazo fijado para la ayuda económica, solicita que le sea extendido el plazo de la referida ayuda hasta su





fallecimiento (Dominum 473409), DECIDIÉNDOSE aprobar la prórroga de la ayuda económica por un año adicional RD\$20,000.00.

12. Oficio CENDIJ 098-2016 de fecha 02 de junio de 2016, suscrito por la Licda. Vanessa Gómez, Directora del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD), remitiendo en atención a la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 17/2016 d/f: 16/05/2016, aprobó la participación del Poder Judicial en la Cuarta Edición de la Feria de Asistencia Legal Gratuita Lex-Unibe, con la colaboración de la suma de RD\$20,000.00, a celebrarse los días 21,22 y 23 de junio de 2016. En tal sentido, solicita la aprobación del presupuesto con un monto de RD\$38,980.00, detallados a continuación, a saber:

Cant.:	Rubro	Valor	Total
1	Alquiler de espacio en UNIBE	RD\$20,000.00	RD\$20,000.00
2	Arañita más Banner	RD\$1890.00	RD\$3,780.00
2	Letreros vinil adhesivo	RD\$1,500.00	RD\$3,000.00
4	Letreros vinil sobre cinta	RD\$2,000.00	RD\$8,000.00
14	Dietas para personal	RD\$300.00	RD\$4,200.00
		TOTAL:	RD\$38,980.00

(Visto por el Dr. Justiniano Montero y la Licda. Gloria Cecilia Cuello) (Dominum 472651), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

13. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 22 DEL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL PODER JUDICIAL.
14. Oficio CDC 0558/16 de fecha 03 de junio de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la comunicación realizada por el Licdo. Ramón Ventura Camejo, Ministro de Administración Pública, donde solicita el pago a favor del Sr. Francisco Nicolás Iciano, quien fungía como Jardínero del Departamento Administrativo de Santiago, al cual se le rescindió el contrato mediante Acta núm. 03/2016 d/f: 23/09/2012. Indica que dicho pago sobre los beneficios laborales asciende a la suma de RD\$134,810.00. El Director General, indica que requirió la opinión legal del Dr. Manuel Guerrero, Asesor Legal.

El Director General, indica que esta situación traería futuras situaciones similares, que afectarían económicamente a la institución, además, en el Acta donde se rescinde el referido contrato, expresa los motivos de dicha rescisión (Dominum 470317), DECIDIÉNDOSE



*sobreseer el conocimiento de este asunto y comisionar al Secretario General para los fines de opinión.*

15. *Oficio CDC 0560/16 de fecha 03 de junio de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de autorización del pago correspondiente a la Agrim. Massiel Victoria Suero Ramírez, quien es la profesional habilitada que ha firmado los expedientes relativos al Plan Nacional de Titulación, durante el período del 17 de febrero hasta el 20 de marzo de 2016 y desde el 25 de marzo hasta el 15 de abril de 2016. El Director General, indica que este Consejo, mediante Acta núm. 42/2015 d/f: 19/10/2015, aprobó otorgarle una compensación por un monto de RD\$24,000.00, pagadero exclusivamente cada mes que se requiera la habilitación de su firma (Dominum 469714), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
16. *Oficio de fecha 06 de junio de 2016, suscrito por la Mag. Esther Agelán Casanovas, Juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, solicitando los viáticos correspondientes para participar en la Primera Reunión de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se celebrará desde el 13 al 16 de junio de 2016, en la ciudad de México (Dominum 472998), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de conformidad con la tarifa.*
17. *Oficio CDC 0550/16 de fecha 1ro. de junio de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre la cadena de suplencias correspondientes a los Consejeros Fernando Fernández y Leonardo Recio Tineo, así como la disponibilidad financiera de la misma, esta propuesta fue consensuada con el Mag. Julio César Canó, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, así como la disponibilidad financiera para cubrir dichas suplencias, a saber:*
  - 1) *Mag. Elías Santini supla al Consejero Fernando Fernández; y*
  - 2) *Mag. Milagros Moreno Rojas supla al Consejero Leonardo Recio Tineo.*

*El Director General, informa que estos Magistrados están cubriendo la referida plaza interinamente, dejada por los Consejeros del Poder Judicial (Dominum 470412).*



*Llegado este punto a discusión el consejero Fernando Fernández Cruz, realiza las siguientes propuestas, previamente consensuadas con los magistrados involucrados; a saber:*

- a) Propone al Pleno del Consejo del Poder Judicial que sea considerado para fines de ascenso el magistrado Elías Santini Perera, actual Juez de Paz de la Cuarta Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional, para ocupar la posición de Juez itinerante de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, y asignarle el Tribunal de Ejecución de la Pena del Distrito Nacional. Este movimiento sería en sustitución de la magistrada Tania H. Yunes Sánchez;*
- b) Traslado provisional de la magistrada Tania H. Yunes Sánchez hacia el Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sustitución del magistrado Franny Ml. González Castillo;*
- c) Traslado provisional del magistrado Franny Ml. González Castillo, hacia la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.*

*DECIDIÉNDOSE acoger las propuestas, DE ACUERDO a lo establecido en el artículo 156 numeral 1) de la Constitución de la República, el artículo 7, numeral 4) y el artículo 8, numeral 3) de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, y en ese sentido, este Consejo del Poder Judicial APRUEBA presentar al honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia las candidaturas a la siguiente magistrada para ser ascendida:*

- Magistrado **ELÍAS SANTINI PERERA**, quien actualmente se desempeña como Juez de la Cuarta Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional, para ser ascendido a Juez itinerante de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.*

*Considerando, que el artículo 156 numeral 1) y 5) de la Constitución de la República, establece:*

## *“CAPÍTULO II*

### *DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL:*



*Artículo 156.- Funciones. El Consejo del Poder Judicial es el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial. Tendrá las siguientes funciones:*

*1) Presentar al pleno de la Suprema Corte de Justicia los candidatos o candidatas para nombramiento, determinación de jerarquía y ascenso de los jueces de los diferentes tribunales del Poder Judicial, de conformidad con la ley;*

*5) El traslado de los jueces del Poder Judicial”;*

*Considerando, que el artículo 7, numeral 4) y el artículo 8, numeral 3) de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, establecen:*

*“Artículo 7.- Presidencia del Consejo. Al Presidente del Consejo del Poder Judicial le corresponde de forma exclusiva:*

*4) Presentar al pleno de la Suprema Corte de Justicia los candidatos o candidatas para nombramiento, determinación de jerarquía y ascenso de los jueces de los diferentes tribunales del Poder Judicial, conforme al Sistema de Escalafón, previsto en la Ley de Carrera Judicial No.327-98, el cual será público y estará a disposición de cualquier interesado”;*

*“Artículo 8.- Atribuciones administrativas. En el ejercicio de sus facultades administrativas corresponde al Consejo del Poder Judicial ejercer las siguientes atribuciones:*

*3) Presentar al pleno de la Suprema Corte de Justicia los candidatos o candidatas para nombramiento, determinación de jerarquía y ascenso de los jueces de los diferentes tribunales del Poder Judicial”;*

*Considerando, que la Ley 327-98, sobre Carrera Judicial establece en sus artículos 15, 16 17 y 18 lo siguiente:*





### *“TÍTULO III: ESCALAFÓN JUDICIAL*

*Artículo 15.- Se crea el escalafón judicial, de manera que los jueces puedan, en base al mérito personal y profesional, pasar de una categoría a otra superior.*

*PÁRRAFO.- La categoría de los funcionarios judiciales, en orden ascendente, para los fines de carrera judicial, es la siguiente:*

- 1) Juez de Paz o sus equivalentes;*
- 2) Juez de Primera Instancia, Juez de Instrucción, Juez de Jurisdicción Original del Tribunal de Tierras, Juez de Trabajo, Juez de Niños, Niñas y Adolescentes o sus equivalentes;*
- 3) Juez de la Corte de Apelación, Juez del Tribunal Superior de Tierras, Juez del Tribunal Contencioso- Tributario, Juez de la Corte de Trabajo, Juez de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes o sus equivalentes;*
- 4) Juez de la Suprema Corte de Justicia.*

*Artículo 16.- La Carrera Judicial se inicia con las funciones de juez de paz o de instrucción, según los casos, y termina con la de Juez de la Suprema Corte de Justicia.*

*Artículo 17.- La movilidad en la carrera judicial sólo opera por traslado o por ascenso. Se entiende por traslado la transferencia de un juez, con su mismo grado, a otra jurisdicción de igual categoría. Ascenso es la promoción de un grado a otro superior.*

*Artículo 18.- Para los traslados o ascensos se tendrán en cuenta, rigurosamente, además de las condiciones exigidas por la Constitución, el mérito personal y la antigüedad en el ejercicio de la función en la categoría o grado inferiores y, en*



*igualdad de condiciones, se preferirá al candidato de mayor edad”.*

*Considerando, que Constitucional y legalmente el procedimiento para el conocimiento de los ascensos y cambios de jerarquía dentro de la judicatura implica que, los mismos son aprobados por la Suprema Corte de Justicia por recomendación del Consejo del Poder Judicial;*

*Considerando, que actualmente el referido magistrado ELÍAS SANTINI PERERA tiene actualmente la categoría de Juez de Paz y equivalente, específicamente en la Cuarta Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional;*

*Considerando, que de conformidad con esta propuesta, pasaría a ocupar, la categoría de Juez de Primera Instancia o equivalente, específicamente como Juez itinerante de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, lo que por mandato constitucional debe ser aprobado por la honorable Suprema Corte de Justicia;*

*Considerando, que de conformidad con la Ley 327-98, sobre Carrera Judicial, los ascensos deben ser basados en mérito personal y la antigüedad en el ejercicio de la función en la categoría;*

*Considerando, que el ascenso por cambio de categoría, implica que un juez de paz o equivalente sea promovido a juez de primera instancia o equivalente, que éste sea promovido a juez de corte de Apelación o equivalente; y que este último sea promovido a Juez de la Suprema Corte de Justicia.*

*Considerando, que el ascenso por cambio de jerarquía implica que puede ocurrir el cambio de una categoría a otra; o que dentro de un órgano colegiado, dentro de una misma estructura, un juez sea designado presidente o sustitutos de éste, aspecto que le otorga dirección y supervisión sobre sus pares.*

*Considerando, que el referido magistrado en su historial de vida en la judicatura se destacan las siguientes informaciones:*

- 1. Designado el 23 de febrero de 2009 como Juez del Juzgado de Paz de Los Llanos, San Pedro de Macorís;*
- 2. Traslado el 1ro. de junio de 2010 hacia la Cuarta Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional;*



3. *Electo el 7 de marzo de 2011, como miembro del Consejo del Poder Judicial.*

4. *Trasladado el 21 de marzo de 2016 hacia la Cuarta Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional;*

*Considerando, que procede realizar una comparación entre el candidato propuesto y los demás jueces de Paz del Distrito Nacional, a saber:*

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO COMO JUEZ	TIEMPO COMO JUEZ	FECHA DE INGRESO EN LA INSTITUCION DE MANERA ININTERRUMPIDA	TIEMPO EN LA INSTITUCION DE MANERA ININTERRUMPIDA	EVALUACION DEL DESEMPEÑO AÑO 2012	EVALUACION DEL DESEMPEÑO AÑO 2013
LEOMAR G. CRUZ QUEZADA	JDO. DE PAZ DE LA 1RA. CIRC. D.N.	01/11/2011	4 AÑOS Y 7 MESES	25/04/2006	10 AÑOS Y 1 MESES	99.04	98.19
ARGELIA SENCION SANTANA	JDO. DE PAZ DE LA 2DA. CIRC. D.N.	01/06/2010	6 AÑOS Y 0 MESES	01/06/2010	6 AÑOS Y 0 MESES	100.00	100.00
CANDY MARCIAL PASCUAL	JDO. DE PAZ DE LA 3RA. CIRC. D.N.	01/06/2010	6 AÑOS Y 0 MESES	19/05/2003	13 AÑOS Y 0 MESES	100.00	99.47
NATALI MOYA ESTRELLA	JDO. DE PAZ DE LA 4TA. CIRC. D.N.	01/06/2010	6 AÑOS Y 0 MESES	02/10/2006	9 AÑOS Y 8 MESES	99.72	97.95
MARTHA E. JAQUEZ HIRALDO	JDO. DE PAZ MUNICIPAL PRIMERA SALA D.N.	01/03/2011	5 AÑOS Y 3 MESES	01/03/2011	5 AÑOS Y 3 MESES	99.57	98.43
LUIS B. CARRERAS MUÑOZ	JDO. DE PAZ MUNICIPAL SEGUNDA SALA D.N.	01/06/2010	6 AÑOS Y 0 MESES	03/01/2007	9 AÑOS Y 5 MESES	97.26	99.96
SAMUEL P. CASTILLO MOTA	1RA. SALA JDO. DE PAZ ESP. TRANS. D.N.	01/03/2011	5 AÑOS Y 3 MESES	27/05/2003	13 AÑOS Y 0 MESES	98.23	99.00
CLARA S. CASTILLO CASTILLO	2DA. SALA JDO. DE PAZ ESP. TRANS. D.N.	01/06/2010	6 AÑOS Y 0 MESES	01/06/2010	6 AÑOS Y 0 MESES	99.83	99.86
YUDELKA LOPEZ DE LA CRUZ	3RA. SALA JDO. DE PAZ ESP. TRANS. D.N.	01/06/2010	6 AÑOS Y 0 MESES	01/03/2006	10 AÑOS Y 3 MESES	99.64	98.60
<b>ELIAS SANTINI PERERA</b>	<b>4TA. SALA JDO. DE PAZ ESP. TRANS. D.N.</b>	<b>23/02/2009</b>	<b>7 AÑOS Y 3 MESES</b>	<b>14/12/1998</b>	<b>17 AÑOS Y 6 MESES</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
RIGOBERTO SENA FERRERAS	5TA. SALA JDO. DE PAZ ESP. TRANS. D.N.	01/06/2010	6 AÑOS Y 0 MESES	01/06/2010	6 AÑOS Y 0 MESES	99.90	98.77

*Considerando, que como se puede observar, el magistrado Elías Santini Perera, sobrepasa en antigüedad a sus compañeros, por lo que, este Consejo del Poder Judicial entiende que el referido magistrado es el candidato idóneo para ocupar la plaza de Juez*



*itinerante de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.*

<b>HOJA DE VIDA DEL MAGISTRADO ELÍAS SANTINI PERERA</b>			
<b>TRAYECTORIA EN EL PODER JUDICIAL</b>			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Nombramiento</i>	<i>Juzgado de Paz Los Llanos</i>	<i>Juez</i>	<i>23/2/2009</i>
<i>Traslado</i>	<i>4ta. Sala, Juzgado de Paz Especial de Tránsito, D. N.</i>	<i>Juez</i>	<i>1/6/2010</i>
<i>Designación</i>	<i>Consejo del Poder Judicial</i>	<i>Consejero</i>	<i>7/3/2011</i>
<i>Traslado</i>	<i>4ta. Sala, Juzgado de Paz Especial de Tránsito, D. N.</i>	<i>Juez</i>	<i>21/03/2016</i>
<b>OTROS</b>			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Nombramiento</i>	<i>Tribunal Superior de Tierras, D.N.</i>	<i>Auxiliar de Archivo II</i>	<i>14/12/1998</i>
<i>Ascenso</i>	<i>Tribunal Superior de Tierras, D.N.</i>	<i>Oficinista VII</i>	<i>1/5/1999</i>
<i>Cancelación</i>	<i>Tribunal Superior de Tierras, D.N.</i>	<i>Oficinista VII</i>	<i>3/12/1999</i>
<i>Reingreso</i>	<i>Tribunal Contencioso Tributario, D.N.</i>	<i>Archivista</i>	<i>13/12/1999</i>
<i>Ascenso</i>	<i>4ta Cámara Civil del Jdo. de 1ra. Instancia, D.N.</i>	<i>Oficinista III</i>	<i>10/10/2000</i>
<i>Ascenso</i>	<i>4ta Cámara Civil del Jdo. de 1ra. Instancia, D.N.</i>	<i>Secretario</i>	<i>1/10/2001</i>
<i>Ascenso</i>	<i>Oficina Coordinadora Defensa Pública, S. D.</i>	<i>Defensor Público</i>	<i>4/2/2005</i>
<b>FORMACION ACADEMICA</b>			
		<i>Institución</i>	
<i>Licenciado en Derecho</i>		<i>Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña</i>	
<i>Diplomado en Derecho Civil</i>		<i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i>	
<i>Máster en Derecho de la Administración del Estado</i>		<i>Universidad De Salamanca</i>	



<i>Seminario sobre Diplomacia Moderna: Una Diplomacia proactiva para el Desarrollo Sostenible</i>	<i>Ministerio de Relaciones Exteriores</i>
<i>Acta No. 20/2015 aprueba la participación en el Congreso mundial de Derecho, celebrado en Estambul, Turquía</i>	<i>No específica</i>
<i>Inglés</i>	<i>Academia Europea Internacional</i>
<i>2do. Encuentro Retroalimentación Grupo 1-2007 en Suplencia (Aspirantes)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Apertura curso Derecho Constitucional 2010: La nueva Constitución- San Pedro de Macorís</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Apertura Curso Etapa Intermedia Audiencia Preliminar y Juicio previsto</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Apertura del curso Derecho Internacional de los Derechos Humanos</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Aspirante a defensor público</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre del curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Criterio para Organizar e Interponer una Demanda en cobro de pesos estructura y contenido de la misma</i>	<i>Fundación Ciencia &amp; Justicia</i>
<i>Curso de Oratoria</i>	<i>INFOTEP</i>
<i>Curso El Robo Calificado</i>	<i>El Centro de Investigación Jurídicas y Criminológicas</i>
<i>Curso Recién Designado Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Virtual Etapa Inicial, Principios y Garantías del Proceso Penal (Completo Total Horas Virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Virtual Etapa Intermedia, Audiencia Preliminar y Juicio (Completo Total Horas Virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Derecho Internacional De Los Derechos Humanos</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Completo Total Horas Virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión oferta formativa para el programa de Formación Continua del período julio-septiembre del 2010- San Pedro de Macorís (Lista de Asistencia y entrega de DVD PACK)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Etapa Inicial, Principios y Garantías del Proceso Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>





<i>Etapa Intermedia, Audiencia Preliminar y Juicio</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Gobernabilidad y Cohesión Social para el Desarrollo</i>	<i>Universidad De Salamanca</i>
<i>I Seminario Sobre La Ley 136-03</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>II Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Jornada sobre Administración Pública y Tecnologías de la Información: Nuevos Desafíos y Compromisos con la Transparencia y el Desarrollo Económico</i>	<i>Escuela de Administración Pública de Extremadura "Nicolas de Ovando"</i>
<i>Perfil de Organizaciones Criminales, Maras y Pandillas en el Narcotráfico y Lavado de Activos en Centroamérica</i>	<i>Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe</i>
<i>Portugués Grupo 1</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Primera Reunión Suplencia grupo I-2007</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Recién Designados Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo encuentro Curso Etapa Intermedia Audiencia Preliminar y Juicio</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo encuentro del curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Medidas de Coerción, Audiencia Preliminar y Juicio de Fondo</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura y Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME)</i>
<i>Sensibilización sobre Métodos RAD e Introducción a la Mediación</i>	<i>USAID y Justicia y Gobernabilidad</i>
<i>Taller Contenido y Uso de las Bases de Datos Suscritas por la Biblioteca</i>	<i>Universidad APEC</i>
<i>Taller de Teatro</i>	<i>Casa de Teatro</i>



<i>Taller Mecanismo de Solución de Conflictos</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Regional para Magistrados y Jueces en Materia de Delito Cibernético</i>		<i>Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación del Departamento de Justicia, Suprema Corte de Justicia y la Escuela de Estudios Judiciales</i>
<i>Teoría General del Derecho</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>XI Seminario Internacional de Gestión Judicial Nuevos Retos en la Gestión y Entrega de Servicios en el marco de las Nuevas Reformas Judiciales en América Latina</i>		<i>Centro de Estudios de Justicia de las Américas</i>
<i>XVI Congreso Internacional "Encuentro Jurídico de las Américas: Hacia una Integración Económica Global"</i>		<i>El Consejo Latinoamericano de Estudios de Derecho Internacional y Comparado</i>
<i>XXIV Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal</i>		<i>IIDP, ICPDP</i>
<b>EVALUACIÓN DESEMPEÑO</b>		
<i>Año</i>	<i>Calificación</i>	<i>Escala</i>
2013	N/A	
2012	N/A	
<b>MEDIDAS DISCIPLINARIAS</b>		
<i>Sanción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguna</i>		
<b>DOCENCIA</b>		
<i>Institución</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Fecha</i>
<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	<i>Docente del Programa de Formación de Aspirantes a Defensor Público de la ENJ en el año 2006</i>	4/3/2006
<i>Fundación Democracia y</i>	<i>Convenios Internacionales</i>	24/5/2006



<i>Derechos Humanos, Inc.</i>		
<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	<i>Docente en la jornada de Diplomados realizados en la Región Este sobre Derecho Procesal Penal</i>	<i>24/7/2009</i>
<i>Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña</i>	<i>Imparte las asignaturas: Introducción al Estudio del Derecho I e Introducción al Estudio del Derecho II</i>	<i>4/3/2015</i>
<i>Consejo de la Magistratura del Estado Plurinacional de Bolivia</i>	<i>Expositor en el Seminario Internacional Modelos de Gestión Judicial en Latinoamérica</i>	<i>1/11/2015</i>
<i>Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña</i>	<i>Docente en el Programa de Certificación del Modelo Educativo UNPHU</i>	<i>4/2/2016</i>
<b>SOLICITUDES ASCENSOS Y TRASLADOS</b>		
<i>Tribunal</i>		<i>Fecha</i>
<i>Ninguna</i>		

18. Oficio CDC 0538/16 de fecha 31 de mayo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo los documentos sobre el proceso de venta en pública subasta realizado por la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, relativo al expediente núm. 034-2014-00942, incoado por la Sra. Ignacia Santana y Sr. Domingo Rodríguez contra el Sr. Jhon Warters, por un monto de RD\$300,000.00, por concepto del 10% de licitación. Indica que este proceso se encuentra dentro del oficio CG-117 d/f: 02/11/2015, realizado por la Contraloría General; además, se encontraba con un proceso abierto de demanda en reventa pública, por falsa subasta, la cual fue declarada inamisible, mediante sentencia Núm. 034-2016-SCON-00199 d/f: 29/02/2016. Informa que este 10% fue recibido por la Sra. Yolaine Mercedes Facenda Ramírez, en fecha 15/01/2015, se acoge a la recomendación realizada por Contraloría General, por lo que, remite para fines de autorización, la constancia en original depositada ante esa Dirección General, por el licitador, Lic. Andrés Cordero Haché (Dominum 450195 /440804), DECIDIÉNDOSE enviar a la Dirección Presupuestaria y Financiera para los fines de disponibilidad económica.



19. *Oficio CDC 0531/16 de fecha 30 de mayo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre la denuncia presentada por el Dr. Nefftali de Jesús González Díaz y el Licdo. Víctor Ant. Peguero, contra el Sr. Joan Eduardo Rodríguez Cruz, quien ostenta la posición de Juez Suplente en el Juzgado de Paz de Don Juan, Monte Plata y actualmente es Aspirante a Juez de Paz, a través del Concurso de Oposición en la Escuela Nacional de la Judicatura. El Director General, entiende atinado remitir la referida denuncia al Comité Disciplinario de la Escuela Nacional de la Judicatura, ya que se trata de un Aspirante a Juez de Paz (Dominum 464675), DECIDIÉNDOSE remitir a Inspectoría General para los fines de investigación e informar a la Escuela Nacional de la Judicatura que este aspirante está en proceso investigativo.*
  
20. *Oficio CDC 0551/16 de fecha 02 de junio de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo en atención a la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta Núm. 28 d/f: 14/07//2014, que autoriza a esta Dirección General, imponer cualquier medida provisional en el curso de una investigación disciplinaria en contra de empleados administrativos, previa consulta e instrucción del Magistrado Presidente del Consejo del Poder Judicial y de la Suprema Corte de Justicia, tomamos las siguientes medidas:*

*Resumen del caso:*

- a) *Mediante la línea de transparencia en fecha 10/05/2016, fue recibida la llamada de la Sra. Griselda Rodríguez, donde formuló una denuncia en contra del Mensajero Interno del Departamento Judicial de Samaná, Sr. Juan R. Soto Matos, al cual acusó de haber recibido la suma de RD\$100,000.00 para gestionar un expediente en Samaná, pero no especificó cuál. A la Sra. Rodríguez se le concedió una cita al día siguiente con el suscribiente, pero la misma no asistió.*
  
- b) *En fecha 30/05/2016, a través de la Encargada Administrativa, se recibió la llamada y denuncia nueva vez sobre la irregularidad con el Mensajero aludido, donde expresaba que la Sra. Rodríguez, estaba procurándolo para fines de cobrar el dinero entregado; ante tal situación la Lic. Lina Mata, procedió a indagar de que se trataba y cuál era el fin del monto entregado.*



- c) *Audio Caso Juan Soto Matos mensajero de Samaná (Conversación telefónica entre la denunciante y la Lic. Mata, en fecha 30/05/2016 (Este audio fue remitido al Lic. Edgar Torres Reynoso)*
  - d) *Oficio CDC Núm. 0539/16 d/f: 31/05/2016, en el cual apoderamos a fines de investigación lo antes denunciado, comisionando al Lic. Carlos Iglesias y al Teniente Coronel Carlos Lora.*
  - e) *Que en fecha 1/06/2016, la Inspectora Regional Leidy Santana, procedió a trasladarse para fines de realizar la investigación al Departamento Administrativo de Samaná, donde recibió las declaraciones escritas del Mensajero Interno, Juan R. Soto Matos y del Mensajero Interno Kinsino Samboy Eustaquio.*
  - f) *Que en fecha 02/06/2016, y en base a las declaraciones antes aludidas, en donde el Sr. Juan Soto Matos, reconoce haber recibido la suma de RD\$100,000.00, y en el caso del Sr. Kinsino Samboy Eustaquio, declara haber tenido conocimiento de la situación desde el mes de diciembre del 2015 y no lo denunció, lo cual constituye una falta y violación a los principios establecidos en el Código de Comportamiento Ético.*
  - g) *En ese sentido, mediante comunicaciones DGACJ Núm. 472200, de fecha 02/06/2016, fue suspendido sin disfrute de salario al empleado Sr. Juan Soto Matos, además, fue sometido a la Comisión Disciplinaria de Servidores Administrativos.*
  - h) *Mediante correo electrónico de fecha 02/06/2016, fue sometido a la Comisión Disciplinaria de Servidores Administrativos, al Sr. Kinsino Samboy Eustaquio.*
  - i) *Llama la atención que al momento de convocar al Sr. Soto Matos, ante la Comisión Disciplinaria para el pasado martes 05/06/2016, el mismo contesto lo siguiente: Que lo cancelen o que lo dejen renunciar para que le den su dinero, porque no va a juico disciplinario sabiendo lo que hizo (Dominum 472200), DECIDIÉNDOSE instruir a la Comisión Disciplinaria a que lo convoque a través de acto de alguacil y en caso de ausencia sin justificación para que conozca dicho proceso.*
21. *Oficio DGHCJA Núm. 285/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, solicitando la rectificación de la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm.*





17/2016 d/f: 16/05/2016, donde se aprobó otorgarle un permiso especial, con disfrute de salario, a la Licda. Michely R. Rosario Cruz, Oficinista de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de La Vega, los lunes y viernes a partir de las 3:00 p.m., con efectividad al 22 de enero hasta el mes de noviembre de 2016, siendo lo correcto de lunes a viernes, con efectividad al 22 de enero hasta el mes de noviembre de 2016, a los fines de asistir a un Curso de Inglés de Inmersión, en virtud a que fue beneficiada con una beca por parte del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 467639), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

22. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 22 DEL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL PODER JUDICIAL.

23. Oficio SGCPJ Núm.:01132/2016, de fecha 08 de junio de 2016, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida en virtud a que fue comisionados por el Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 20/2016 d/f: 06-06-2016, a los fines de procurar mayor información sobre el caso del Sr. Luis Nobel Gómez Gil, Juez Suplente de la Oficina de Servicios de Atención Permanente de Santiago. En tal sentido, remite el oficio IG-032-2015 d/f: 03/02/2015, realizado por Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, contentivo del informe de investigación realizado en la Oficina de Servicios de Atención Permanente de Santiago (Dominum 470823), DECIDIÉNDOSE ratificar la decisión del Consejo de no utilizar su servicio.

Se hace constar el voto disidente del Consejero Fernando Fernández Cruz.

24. Oficio SGCPJ Núm.:01015/2016, de fecha 25 de mayo de 2016, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la relación de movimientos e ingresos de personal a la Institución, la cual fue sobreseída y remitida a los Consejeros del Poder Judicial, por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 18/2016 d/f: 23/05/2016, a saber:

No.	Nombre del Candidato/ Empleado	Condición Actual	Puesto Propuesto	Dependencia	Vacante por:	Solicitado por:
-----	-----------------------------------	------------------	------------------	-------------	--------------	-----------------



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA 21-2016**  
Día: lunes 13 de junio de 2016  
Lugar: Sala de Reuniones del CPJ  
Hora: 10:30 a.m

1	Albania S. Salas Novas	Oficinista, Cámara Penal del Jdo. de 1era. Instancia, La Altagracia	Oficinista 1ra Instancia	5ta. Sala Juzgado de Paz Especial de Transito del D.N.	Ascenso de Jahaira J. Mateo Espinosa, Cód.-9071	Mag. Rigoberto Sena Ferreras
2	Alexa Mejía Jiménez	Oficinista, 1er. Tribunal Colegiado de la Cámara Penal Jdo. 1era. Instancia, D.N.	Abogado Ayudante	1er. Tribunal Colegiado de la Cámara Penal Jdo. 1era. Instancia, D.N.	Renuncia de Fernando Gutiérrez Figueroa, Cód.-12662	Mag. Esmirna G. Méndez Álvarez
3	Allwin P. Camacho Marín	Nuevo Ingreso	Oficinista	Juzgado de Paz de la 3ra. Circunscripción, D. N.	Ascenso de Gabriela E. Mejía Rodríguez, Cód.-17685	Lic. Kirsys C. Catalino Mejía
4	Ana A. Beltré Núñez	Oficinista, Unidad de Servicio Penal Centro de Servicios Comunes, N.N.A., D.N.	Archivista	Oficina de Archivo Judicial, Jurisdicción de N.N.A. D.N.	Ascenso de Luis A. Beltrán, Cód.-10392	Lic. María C. Báez S.
5	Ana I. Arias	Nuevo ingreso	Conserje	Registro de Títulos, Cotui	Renuncia de Ana Y. López Mendoza, Cód.-16673	Licda. Olga Alt. Marte Adames
6	Andreiker R. Vidal Sierra	Nuevo ingreso	Alguacil de Estrado	Juzgado de Paz de Poster Río	Renuncia de Pablo Vásquez Vásquez	Mag. Yrenis F. Tapia Medina
7	Angel A. Valdés Brito	Nuevo ingreso	Alguacil Ordinario	Tribunal de Tierras J.O. Monte Plata	Adición	Mag. Juan D. Ramírez Castro
8	Angel de Js. Sharp Espinal	Ascensorista, Depto Administrativo, Santiago	Conserje - Mensajero	Segunda Sala del Jdo. de Paz Especial de Tránsito, Santiago	Cancelación de Venencia Alt. González García, Cód.-9389	Marcos Cepeda Guzmán
9	Ángela R. González Landestoy	Secretaria, Secretaría General del CPJ	Asistente Administrativa	Secretaría General del CPJ	Renuncia de Viridiana Torres Richiez, Cód.-9333	Lic. Edgar Torres Reynoso
10	Antinoe Vásquez Ortíz	Reproductor de Documentos, Departamento Administrativo de Santiago	Alguacil de Estrado	Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones, Jurisdicción Penal, Santiago	Renuncia de Argenis M. Moa Jorge, Cód.-9840	Lic. Ambar M. Díaz Melo
11	Awilda Cueva Mendoza	Conserje, Departamento Administrativo de Santiago	Recepcionista	Departamento Administrativo de Santiago	Ascenso de Margarita Monegro Jiménez, Cód.-15239	Lic. Marcos A. Cepeda Guzmán



12	Bárbara I. González Rojas	Secretaria, Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación, Santiago.	Abogado Ayudante	Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación, Santiago.	Renuncia de Dinavia F. Ureña Parache, Cód.-638	Lic. Alba Nery Collado Halls
13	Belkis N. Camarena de León	Oficinista, 3era. Sala Jdo. de Paz Especial de Tránsito, Monseñor Nouel	Secretaria	3era. Sala Jdo. de Paz Especial de Tránsito, Monseñor Nouel	Licencia especial de Francisca Almonte Pichardo, Cod.-2619	Mag. Darihana Linarez Corporán
14	Bienvenido G. Liz Santana	Nuevo ingreso	Abogado Ayudante	Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo	Adición de plaza Aprobada por el CPJ según SGCPJ Núm. 1050/2015	Mag. Delfina A. De León Salazar
15	Carlos A. Rodríguez Hidalgo	Oficinista, Tribunal de Tierras J.O. Samana.	Alguacil Ordinario	Tribunal de Tierras, J.O. Samaná	Adición	Mag. José A. Cepeda Marty
16	Carlos M. Guerrero Germosén	Nuevo Ingreso	Alguacil Ordinario	Juzgado de la Instrucción de La Romana	Ascenso de Luis R. García Mieses	Mag. Ismael N. Ramírez Santana
17	Celestina Paredes Abreu	Oficinista, Tribunal de NNA, E Seibo	Secretaria	Departamento Administrativo de La Altagracia	Renuncia de Alba O. Castaño García, Cód.-16225	Merlin Alt. Rivera P.
18	César A. Betances Colón	Nuevo ingreso	Mensajero Interno	Departamento Administrativo S.F.M.	Cancelación de Sandy Martínez Paulino, Cód.-18241	Berkis López Acosta
19	Charleny Puesan	Nuevo ingreso	Oficinista	Jdo. de Paz de la Primera Circunscripción, D.N.	Ascenso de Eric D. Moreno Jiménez, Cód.-14953	Mag. Leomar G. Cruz Quezada
20	Cristal E. Espinal Almanzar	Oficinista, Soporte a Jueces Jurisdicción Laboral, Santiago	Oficinista	Unidad Gestión de Audiencias Jurisdicción Laboral, Santiago	Permutada con Yaritza M. Mercader Rodríguez, Cód.-16842	Mag. Nancy I. Salcedo F.
21	Cristina N. Sánchez García	Oficinista, Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción, D.N.	Oficinista	Segunda Sala del Juzgado de Trabajo, D.N.	Renuncia de Sara E. Torres Martínez, Cód.-15235	Mag. Jessica L. Suero Peralta
22	Daniela A. Cuevas Arias	Nuevo ingreso	Archivista	Cámara Civil y Comercial del Jdo. de 1era. Instancia, San Cristóbal	Suspensión nombramiento provisional de Jorliana Durán	Mag. Ana Estela Florentino Japa



					Medina, Cód.- 18289	
23	Diana C. Núñez Abreu	Oficinista, Juzgado de Paz de Duarte	Oficinista	Primer Juzgado de la Instrucción, Duarte	Renuncia de Arturo Velez, Cód.-13263	Mag. Enidia A. Olivarez Bonifacio
24	Digna E. Santamaria Grullón	Analista II División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras	Analista I	Div. De Cotizaciones y Seguimiento de Compras	Renuncia de Nicole M. Contreras Frómata, Cód- 10962	Rafaelina C. Durán Espino
25	Edaly A. Pereyra de Aza	Oficinista, 1era. Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito, La Romana	Oficinista	Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia, La Romana	Fallecimiento de Celeste A. Ramírez de la Cruz, Cód.- 1696	Mag. Francisco Dominguez Guerrero
26	Eddel Y. Cuevas Rodríguez	Nuevo ingreso	Oficinista	Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones, Jurisdicción Penal, Santo Domingo	Movimiento Definitivo de Flor Rosa Santana, Cód.-10919	Sarah E. Pérez Medina
27	Elka M. Biedr Tavarez	Nuevo ingreso	Oficinista	Tribunal de Tierras J.O. Puerto Plata	Adición de Plaza aprobada por el CPJ según SGCPJ 03235-2015	Mag. Vilma V. Díaz Colombo
28	Eric D. Moreno Jiménez	Oficinista, Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción, D.N.	Oficinista	Sexta Sala Juzgado de Trabajo, D.N.	Renuncia de John M. Ureña Peralta, Cód.-14343	Mag. Carmen Y. Peña Suero
29	Frank F. Quiroz Ulloa	Nuevo Ingreso	Alguacil Ordinario	Juzgado de la Instrucción de Nagua	Adición de Plaza	Mag. Edward José Soto Soto
30	Gabriel Almánzar Zapata	Nuevo ingreso	Oficinista	Registro de Títulos de Nagua	Ascenso de Alba N. de la Cruz Miranda, Cód.-17181	Dra. Rosabel Castillo
31	Gabriela E. Mejía Rodríguez	Oficinista, Juzgado de Paz de la 3era. Circunscripción, D.N.	Oficinista	Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones, Jurisdicción Penal, Santo Domingo	Adición de plaza aprobada por el CPJ según SGCPJ NÚM. 0082/2014	Lic. Sarah E. Pérez Medina



32	Gustavo J. Ariza Saldívar	Alguacil de Estrado, Juzgado de Paz de la 1era. Circunscripción, La Vega	Alguacil de Estrado	Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones de la Jurisdicción Penal, La Vega	Pensión de Víctor P. Fernández Ramírez, Cód.-1368	Lic. Sennia Marmolejos Gutiérrez
33	Hemmy N. Félix Alcántara	Nuevo ingreso	Oficinista	Unidad de Servicios a la Instrucción Jurisdicción Penal, S.D.	Adición de plaza Aprobada por el CPJ según SGCPJ Num. 0082/2015	Sarah Elena Pérez Medina
34	Henry E. Severino Portés	Abogado Ayudante, 1er. Tribunal Colegiado de la Cámara Penal Jdo. 1era. Instancia, D.N.	Abogado Ayudante	1era. Sala Cámara Penal Corte de Apelación, D.N.	Ascenso de Nery Rodríguez Cabrera, Cód.-6033	Mag. Julio César Canó Alfau
35	Hilda A. Abreu Almonte	Oficinista, Corte de Apelación de Montecristi	Secretaria	Tribunal de Ejecución de la Persona Adolescente, Montecristi	Jubilación de Patria Fournier Tavárez, Cód.-1631	Mag. Arleny M. Cabral Then
36	Indiana Familia Díaz	Oficinista, Jdo. de Paz de 1era. Circunscripción, D.N.	Oficinista	Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal, Jdo. 1era. Instancia, D.N.	Ascenso de Alexa Mejía, Cód.-16498	Mag. Esmirna G. Méndez Álvarez
37	Iris J. Castillo Phillippe	Abogado Ayudante, 4ta. Sala Cámara Penal Jdo. 1era. Instancia, D.N.	Abogado Ayudante	1era. Sala Cámara Penal Corte de Apelación, D.N.	Traslado de Delia Martínez Núñez, Cód.-5702	Mag. Julio César Canó Alfau
38	Iris S. Núñez Peña	Secretaria Auxiliar I, Secretaria General del Consejo del Poder Judicial	Secretaria de Dirección	Secretaria General del Consejo del Poder Judicial	Renuncia de María de Los Angeles Rodríguez Viñas, Cód.-17855	Lic. Edgar Torres Reynoso
39	Isamar Espinosa Urbáez	Auxiliar Administrativo, Departamento Administrativo de Barahona	Secretaria	Departamento Administrativo de Barahona	Renuncia de Manuel Urbáez Valentin, Cód.-10939	Dagoberto Vásquez V.
40	Isaura Moronta Martínez	Nuevo Ingreso	Oficinista	Jdo. De la Instrucción María Trinidad Sánchez	Renuncia de Eva Polanco Burgos, Cód.-3981	Mag. Edward José Soto Soto





41	Jean A. Gómez Mirabal	Mensajero Interno, Departamento Administrativo de Santiago	Reproductor de Documentos	Departamento Administrativo de Santiago	Ascenso de Antinoo Vásquez Ortiz, Cód.-16922	Lic. Marcos A. Cepeda Guzmán
42	Jenkin A. Orozco García	Oficinista, 8va. Sala, Cámara Civil del Jdo. de 1ra. Instancia, D.N.	Oficinista	2da Sala Cámara Civil y Comercial, Jdo. De 1ra Instancia, D.N.	Ascenso de Edward Mercedes Hernández, Cód.-15608	Mag. Danilo Caraballo
43	Jocelyn M. José Ortega	Oficina Judicial de Servicios a Atención Permanente del D.N.	Oficinista	Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Jdo. de 1ra. Instancia, D.N.	Permuta con Sahira M. Alcántara Aquino, Cód.-18210	Mag. Esmirna G. Méndez Alvarez
44	Johendy K. Guzmán Cruz	Oficinista, Juzgado de Paz de Asuntos Municipales, Segunda Sala DN	Oficinista	Sexto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional	Ascenso de José M. Tejeda Castillo, Cód.-13106	Mag. Amauri M. Martínez Abreu
45	John E. Anderson Rojas	Oficinista, Sala Civil Tribunal de N.N.A., Santo Domingo	Oficinista	Tribunal de Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescente, Santo Domingo	Ascenso de Juan Reyes Reynoso, Cód.-13163	Mag. Julio César Lara Ferreira
46	José A. del Rosario Pache	Nuevo Ingreso	Alguacil Ordinario	Tribunal de Tierras, Jurisdicción Original, La Altagracia	Adición de plaza aprobada por el CPJ según SGCPJ NUM. 2129/2014	Mag. Manuel de Jesús Sánchez Ceballos
47	José A. Franco	Mensajero Interno, Departamento Administrativo de Barahona	Oficinista	Departamento Administrativo de Barahona	Ascenso de Isamar Espinosa Urbáez, Cód.-15639	Dagoberto Vásquez V.
48	José Azcona Durán	Alguacil de Estrados, Jdo. de Paz de Sabana Iglesia	Alguacil de Estrado	2da. Sala de la Cámara Civil y Comercial del Jdo. de 1era. Instancia, Santiago	Cancelación de Abel E. Taveras Almonte, Cód. 13064	Mag. Henry V. Domínguez Domínguez
49	José De la Cruz De la Cruz	Nuevo Ingreso	Alguacil Ordinario	Cámara Penal Corte de Apelación, Santo Domingo / Adscrito al Centro de Citaciones de Santo Domingo	Renuncia de Cecilina Rodríguez	Lic. Sarah E. Pérez Medina



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA 21-2016**  
Día: lunes 13 de junio de 2016  
Lugar: Sala de Reuniones del CPJ  
Hora: 10:30 a.m

50	José G. Peralta Gómez	Nuevo Ingreso	Alguacil Ordinario	Tribunal de Tierras, Jurisdicción Original, Valverde	Adición de plaza aprobada por el CPJ según SGCPJ NUM. 2129/2014	Mag. Juan J. Martínez Ventura
51	José L. Fernández Rodríguez	Nuevo ingreso	Técnico de Refrigeración	Dpto. de Mantenimiento J.I., Zona Norte y Noreste	Renuncia de Héctor de la Cruz Almánzar, Cód.-13693	Licda. Rup Jiménez
52	José M. Tejada Castillo	Oficinista, Sexto Juzgado de la Instrucción, D.N.	Oficinista	Primera Sala, Cámara Penal de la Corte de Apelación, D.N.	Renuncia de José Peña Frías, Cód.-14872	Mag. Julio César Canó Alfau
53	Juan C. Sánchez Manzanillo	Nuevo Ingreso	Alguacil Ordinario	Cámara Penal Corte de Apelación, Santo Domingo	Traslado de Luis A. Ventura Méndez	Lic. Sarah E. Pérez Medina
54	Juan de Js. Reyes Reynoso	Oficinista, Tribunal de Ejecución de la Sanción Adolescente Santo Domingo	Analista II	División de Estudios de Recursos Humanos	Ascenso de Lorena P. Peralta Uribe, Cód.-8557	Esperanza Javier Rojas
55	Juan I. Batista Méndez	Analista I, Departamento de Tesorería	Asistente	Departamento de Tesorería	Jubilación de Altagracia Hidalgo, Cód.-136	Lic. José A. Tapia Beltre
56	Juan Js. Mojica Mentor	Nuevo ingreso	Chofer	Sección de Transportación	Renuncia de Franklin Montero Báez, Cód.-12182	Manuel Sierra Fabián
57	Juan M. Guerrero Peña	Nuevo ingreso	Oficinista	Unidad de Servicio a la Instrucción, Jurisdicción Penal, Santo Domingo	Creación de plaza, aprobada por el CPJ mediante acta Num.02/2015 d/f 19/01/2015	Sarah E. Pérez Medina
58	Juana B. Pascual	Conserje, Departamento Administrativo de Monte Plata	Archivista	Oficina de Archivo Judicial Palacio de Justicia de Monte Plata	Adición de Plaza aprobada por el CPJ según SGCPJ NUM. 01546/2015	Mag. Leidy I. Alcántara Manzueta
59	Junior E. Garabito Peguero	Oficinista, Unidad de Apoyo Secretarial, TST	Reproductor de Documentos	Departamento Administrativo, Peravia	Renuncia de Alexander B. Díaz Díaz, Cód.-11353	Lic. Danna Bello Martínez
60	Jupiter J. Ventura Ramírez	Oficinista, Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Transito del D.N.	Oficinista	8va Sala Cámara Civil Jdo. De 1ra Instancia D.N.	Traslado de Jenkin A. Orozco García, Cód.-16730	Mag. Daisy M. Abreu Urbáez



61	Kelvin de Js. Núñez Parra	Archivista, 3era. Sala de la Cámara Civil y Comercial del Jdo. Primera Instancia, Santiago	Conserje	Departamento Administrativo Santiago	Ascenso de Yeymison V. Ventura, Cód.- 16823	Marcos Cepeda Guzmán
62	Leidy D. Santana Alcántara	Reingreso	Inspector Judicial	Oficina de Inspectoría Judicial, Zona Norte	Adición de plaza aprobada por el CPJ según SGCPJ NÚM. 0503/2015	Lic. Carlos R. Iglesias Garcia
63	Luis A. Beltrán	Archivista, Oficina de Archivo Judicial, Jurisdicción de N.N.A. D.N.	Oficinista	Unidad de Servicio Penal Centro de Servicios Comunes, N.N.A., D.N.	Retorno a posición anterior de Ana A. Beltré Núñez, Cód.- 8672	Mag. Francisco Antonio Pérez Lora
64	Mallelin D. Luna Martínez	Oficinista, Juzgado de Paz de la 2da. Circunscripción, D.N.	Oficinista	Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Jdo. de 1era. Instancia, D.N.	Renuncia de Manuel J. Alba Aquino, Cód.-16726	Mag. Wendy Altagracia Valdéz
65	Manuel de La Rosa García	Chofer de Servicios, Sección de Transportación	Chofer de Vehículos Pesados	Sección de Transportación	Cancelación de Gegar González Peña, Cód.-14215	Lic. Manuel Sierra Fabián
66	Margarita M. Monegro Jiménez	Recepcionista, Depto. Administrativo de Santiago	Coordinador de Mensajería	Depto. Administrativo, Santiago	Ascenso de Anyolina Rodríguez Collado, Cod.- 9460	Lic. Marcos A. Cepeda Guzmán
67	Maricel Mateo Nuñez	Nuevo Ingreso	Oficinista	Tribunal Colegiado, Cámara Penal del Jdo. de 1era. Instancia, San Cristóbal	Asenso de Yandra N. Mateo Ortíz, Cód.-13435	Mag. Yocelin Calvo Peña
68	Marilyn A. Peñaló Marte	Nuevo ingreso	Archivista	Oficina de Archivo Judicial, Palacio de Justicia Santo Domingo	Renuncia de Tony Fernández Rojas, Cód.-9162	María C. Báez Soto
69	Marina I. Brito Rosario	Oficinista, Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación, Santiago.	Secretaria	Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación, Santiago.	Ascenso de Bárbara González Rojas, Cód.-1503	Mag. Alba Nery Collado Halls
70	Marineli Alt. Valenzuela Mejía	Nuevo ingreso	Conserje-Mensajero (a)	Juzgado de Paz de Sabana Larga	Ascenso de Arietis M. Batista Mejía, Cód.-	Mag. Fanny Martich Báez



71	Marta R. Almonte Lantigua	Abogado Ayudante, Soporte a Jueces Jurisdicción Laboral, Santiago	Inspector Judicial	Oficina de Inspectoría Judicial, Zona Norte	Adición de plaza aprobada por el CPJ según SGCPJ NÚM. 0503/2015	Lic. Carlos R. Iglesias Garcia
72	Martha Salas Del Rosario	Oficinista, Juzgado de Paz de la 1era. Circunscripción Santo Domingo Este	Oficinista	Sala Civil Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, Santo Domingo	Ascenso de John E. Anderson Rojas, Cód.-12943	Mag. Elka M. Reyes Olivo
73	Massiel Gil Garcia	Nuevo Ingreso	Oficinista	Tribunal Colegiado de la Cámara Penal Jdo. de 1era, Instancia, La Altagracia	Renuncia de Miguel A. Sarmiento Rosario, Cód.-14833	Mag. Sagrario del Rio Castillo
74	Maxuel J. Mercedes Kery	Nuevo ingreso	Alguacil Ordinario	Juzgado de la Instrucción, Samaná	Ascenso de Gilberto Deogracia Shephard	Mag. Manuela H. Acosta Peña
75	Mercedes A. Martínez	Ascensorista, Departamento Administrativo de Santiago	Mensajero Interno	Departamento Administrativo de Santiago	Ascenso de Jean Gómez Miralba, Cód. 15239	Lic. Marcos A. Cepeda Guzmán
76	Mercedes D. Mariñez García	Nuevo ingreso	Oficinista	Juzgado de la Instrucción, Azua	Renuncia de Julio F. Ramírez Ferreras, Cód.-15090	Mag. Dayana E. Gil Díaz
77	Mirian E. Paulino González	Nuevo Ingreso	Analista Jurídico	Dirección Nacional de Mensuras Catastrales	Traslado de Raúl O. Vásquez Corporán, Cód.-17618	Agrim. Silvestre Santana
78	Mirian G. Ortiz Pujols	Oficinista, Jdo. de Primera Instancia, San José de Ocoa	Auxiliar Asuntos Culturales y Deportivos	Unidad de Difusión Cultural y Deportiva	Ascenso de Jean C. Quezada Martínez, Cód.-13589	Lic. Mariloy Díaz Rodríguez
79	Nathan Y. De Jesús Cabrera	Reingreso	Archivista	Juzgado de Paz Santo Domingo Oeste	Ascenso de Yanira Concepción Prensa, Cód.-13931	Mag. Margarita Reyes Paulino
80	Nélsida Colón Holguín	Nuevo Ingreso	Oficinista	Primera Sala Juzgado de Paz Especial de Tránsito, D.N.	Ascenso de Júpiter Ventura Ramírez, Cód.-14089	Mag. Samuel Castillo Mota



81	Newery S. Urbáez Fernández	Nuevo ingreso	Alguacil Ordinario	Cámara Penal, Corte de Apelación, Santo Domingo / Adscrito al Centro de Citaciones de Santo Domingo	Traslado de Eladio Lebrón Vallejo	Sarah E. Pérez Medina
82	Ninoska P. Hilario Rodríguez	Nuevo Ingreso	Oficinista	Tribunal Colegiado de la Cámara Penal Jdo. 1ra. Instancia, María Trinidad Sánchez	Renuncia de Aida López De Aza, Cód.- 2983	Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
83	Omar A. Paredes Martínez	Nuevo Ingreso	Alguacil Ordinario	Segunda Sala de la Cámara Penal, Jdo. de 1era. Instancia D.N. / Adscrito al Centro de Citaciones P.J.C.N.	Renuncia de Carlos A. Cordero Tiburcio	Lic. Ismayra C. Peralta
84	Ondi-ahmon Polanco Jeréz	Nuevo Ingreso	Alguacil Ordinario	Tercera Sala del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original, D.N.	Adición de plaza aprobada por el CPJ según SGCPJ NUM. 2129/2014	Mag. Manuel A. Read Ortiz
85	Osmarling Buret Marciano	Mensajero Interno, Departamento Administrativo de San Francisco de Macorís	Oficinista	Juzgado de Paz San Francisco de Macorís	Ascenso de Diana C. Núñez Abréu, Cód.-15973	Lic. Isolina Peralta Contreras
86	Pablo G. Torres Echavarría	Oficinista, Juzgado de Paz de Valverde	Oficinista	Unidad de Audiencias Jurisdicción Penal, Valverde	Adición de Plaza aprobada por el CPJ según SGCPJ NUM.:0667/2015	Lic. Yesenia I. Guichardo
87	Petra M. Tejada Hidalgo	Conserje, Departamento Administrativo Jurisdicción Civil, Santo Domingo	Conserje	4ta. Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de 1ra. Instancia, Santo Domingo	Permutada con Rosa D. Jimenez Valverde, Cód.- 18527	Mag. Altagracia M. Mendoza Gutiérrez
88	Rocelina De Jesús Reyna	Nuevo Ingreso	Conserje	Departamento Administrativo de Monte Plata	Ascenso de Juana B. Pascual, Cód.- 6189	Lic. Raffi d. Feliz Reyna
89	Romnid J. Álvarez Domínguez	Nuevo ingreso	Alguacil de Estrado	Jdo. de Paz de Cambita Garabito	Ascenso de Sandra Mateo Ravelo, Cód.- 17121	Mag. Francisco Jiménez Rodríguez
90	Rony Javier Rivas Perez	Nuevo Ingreso	Mensajero Interno	Departamento Administrativo de Santo Domingo	Ascenso de Oscarina Matos	Fanny E. Dunlop Sánchez





					Cuevas, Cód.- 18621	
91	Rosa M. Nolasco Contreras	Oficinista, Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción, D.N.	Oficinista	Cuarta Sala Civil y Comercial del Jdo. De Primera Instancia del D.N.	Traslado de Juan P. Suero Rosario, Cód.-14354	Mag. Pricila Martínez Tineo
92	Rubén D. Herrera Pérez	Auxiliar, Departamento de Tesorería	Analista I	Departamento de Tesorería	Ascenso de de Juan I. Batista, Cód.-383	Lic. José A. Tapia Beltré
93	Sabrina C. Lugo Casado	Oficinista, Primera Sala, Jdo. de Trabajo de Santo Domingo Oeste	Oficinista	Presidencia y 1era. Sala de la Cámara Civil y Comercial, Jdo. de 1era, Instancia, Santo Domingo	Renuncia de Adderly M. Reyes Jiménez, Cód.- 16401	Mag. Elevyn Valdés Martínez
94	Sahira M. Alcántara Aquiño	Oficinista, Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Jdo. de 1ra. Instancia, D.N.	Oficinista	Oficina Judicial de Servicios a Atención Permanente, DN	Permuta con Jocelyn José Ortega, Cód.-11234	Mag. Suinda Brito Hernández
95	Sara Encarnación Quezada	Nuevo ingreso	Oficinista	Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción, D.N.	Cancelación de Elsa Rodríguez Morel, Cód.-1738	Mag. Yury A. Cuevas de la Cruz
96	Tagnies M. Valerio González	Reingreso	Oficinista	Unidad Servicios a la Instrucción, Jurisdicción Penal, Santo Domingo	Creación de plaza, aprobada por el CPJ mediante acta Num.02/2015 d/f 19/01/2015	Sarah E. Pérez Medina
97	Tomás J. Lantigua Berroa	Nuevo Ingreso	Oficinista	Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones, Jurisdicción Penal, Santo Domingo	Adición de plaza aprobada por el CPJ según SGCPJ NÚM. 0082/2014	Lic. Sarah E. Pérez Medina
98	Wendy M. Lozada Colón	Oficinista, 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O., Santiago	Oficinista	Sala Civil 1er. Tribunal N.N.A., Santiago	Ascenso de Nathalie J. Cabrera Grullón, Cód.-17060	Mag. María Martínez Malagón
99	Yaina M. Guzmán Mejía	Nuevo Ingreso	Oficinista	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, El Seibo	Ascenso de Celestina Paredes Abréu, Cód.-6211	Mag. Gil Alberto Ramos de la Cruz



100	Yaritza M. Mercader Rodríguez	Oficinista, Unidad Gestión de Audiencias Jurisdicción Laboral, Santiago	Oficinista	Soporte a Jueces Jurisdicción Laboral, Santiago	Permutada con Cristal E. Espinal Almanzar, Cód.-17626	Mag. Nancy I. Salcedo F.
101	Ydalmy E. Colón Piña	Secretaria Auxiliar III, Contraloría General CPJ	Secretaria	Contraloría General Consejo del Poder Judicial	Jubilación de Victoria Díaz Hernández, Cód.-379	Lic. Arsenio Reyes Rodríguez
102	Yeymison V. Ventura	Conserje, Depto Administrativo, Santiago	Ascensorista	Departamento Administrativo, Santiago	Traslado de Angel De Js. Sharp Espinal, Cód.-18066	Marcos Cepeda Guzmán
103	Yoanny Y. Rosario Espinal	Oficinista, Juzgado de Paz de Monte Plata	Oficinista	Cámara Civil y Comercial, Jdo. 1ra. Instancia, Monte Plata	Ascenso de Ana M. Hernández de los Santos, Cód.-18520	Mag. Yury A. Cuevas De la Cruz (Juez Interino)
104	Yokasta C. Pérez Liberata	Oficinista, Juzgado de Paz de Valverde	Recepcionista	Departamento Administrativo, Valverde, Mao	Renuncia de Yesenia J. Sosa Mármo, Cód.-13412	Lic. Martín Reyes Tremols
105	Yolenny M. Araujo Manzueta	Oficinista, Jdo. de Paz de la 1era. Circunscripción, D.N.	Oficinista Primera Instancia	Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Jdo. de 1era. Instancia, D.N.	Renuncia de Ruby S. Romero Olivero, Cód.-17194	Mag. Rafael Pacheco Paulino
106	Yuleisy M. Franco Rodríguez	Nuevo Ingreso	Oficinista	Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Jdo. de 1era. Instancia, Peravia	Traslado de Mayrobi R. Gómez Soto, Cód.-18069	Mag. Orquis Celado González

*(Dominum 463813), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

25. *Oficio CPJ Núm. 19/2016 de fecha 06 de junio de 2016, suscrito por el Consejero Fernando Fernández Cruz, Miembro del Consejo del Poder Judicial, recomendando someter a una investigación la situación reportada por la Licda. Deisdania Ramona Beltré Beltré, en funciones de Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pedernales (Dominium 473305), DECIDIÉNDOSE remitir a Inspectoría General.*
26. *Oficio CENDIJ 096-2016 de fecha 31 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Vanessa Gómez, Directora del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD), informando que el Poder Judicial incluye anualmente en el Plan Operativo la participación en la*



*Feria Internacional de Libro Santo Domingo, que es una actividad institucional que se refleja en el POA del CENDIJD por ser el Departamento encargado de su ejecución. Indica que, en el año 2015, este Consejo del Poder Judicial decidió cancelar la participación del Poder Judicial en la referida feria, por razones particulares; en el presente año por razones presupuestarias como organizativas del Ministerio de Cultura, se decidió no participar en la precipitada feria.*

*Informa que se encuentra en el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual 2017, considerando el alto costo de participación, y la baja calidad de la mayoría de las personas que utilizan estos espacios, así como la experiencia de otras instituciones, recomienda que en lo adelante el Poder Judicial no participe en la Feria Internacional de Libro Santo Domingo. Queda a la espera de la decisión, a fin de plantear lo que corresponda en el POA 2017 (Visto por el Dr. Justiniano Montero y la Licda. Gloria Cecilia Cuello) (Dominium 472232), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

27. *Oficio núm. 0335-2016 de fecha 06 de junio de 2016, suscrito por la Mag. Francisca G. García, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, solicitando una cita con este Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE invitarla para una próxima sesión.*
28. *Oficio núm. SGCPJ Núm.:00417/2016, de fecha 08 de marzo de 2016, sobre decisión del Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 08/2016 d/f: 07/03/2016, donde se aprobó adicionar una plaza de Coordinadora en el Centro de Mediación de la Casa Comunitaria de la Ciénega, designando a la Sra. Petronila Rosario Adames, en el referido puesto, lo cual tendría un impacto en la nómina de la institución de RD\$78,388.21, mensuales y de RD\$1,080,386.55, anuales por concepto de salarios y beneficios (Este punto es colocado en la agenda a requerimiento del Dr. Mariano Germán Mejía) (Dominium 449466), DECIDIÉNDOSE remitir el caso de la Sra. Nidia Reynoso Matos quien ostenta actualmente el cargo de Coordinadora del Centro de Mediación Familiar del Distrito Nacional a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y a la Dirección Financiera para que remita su opinión sobre la posibilidad de otorgarle el mismo salario que tiene la Sra. Petronila Rosario Adames bajo la premisa de que se trata del mismo cargo.*
29. *Oficio de fecha 06 de abril del 2016, suscrito por la Sra. Patricia Almánzar Santana, Secretaria de la Primera Sala de la Cámara Civil y*



*Comercial del Juzgado de Primera del Distrito Nacional, remitiendo la información correspondiente, a saber:*

*Que en fecha 23/05/2015, fue dictada por el referido Tribunal la sentencia núm. 640, con motivo de la demanda interpuesta por la Sra. Mirian González, contra Hilario Malaquia Nivas, la cual fue acogida y se ordenó el pago de una indemnización por la suma de RD\$2,000,000.00.*

*En fecha 23/07/2015, el Licdo. Fausto Mateo, abogado del proceso, procedió a entregarle a la Sra. Yolaine Mercedes Facenda Ramírez, la suma de RD\$15,680.00, para que procediera con el registro de dicha sentencia por ante la Dirección de Registro y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional.*

*Indica que dicha sentencia no se encuentra en el levantamiento realizado sin registro por los auditores en este Tribunal, por lo cual solicita que sea incluida en la sentencia sin registro, ya que el pago fue efectuado para el registro de la referida sentencia (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 461215), DECIDIÉNDOSE enviar a la Dirección Financiera para los fines de disponibilidad económica.*

- 30. Oficio de fecha 07 de junio del 2016, suscrito por el Licdo. Leónidas Radhamés Peña, Sub-Inspector General del Poder Judicial, solicitando apoderar a Inspectoría General del Poder Judicial, a los fines de investigar de manera profunda al Mag. Ramón Amauris Rodríguez Matías, Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Montecristi. Además, solicita suspender al referido Magistrado ante la gravedad de los hechos denunciados (Dominium 473408), DECIDIÉNDOSE remitir a Inspectoría General para los fines de investigación. Se fija un plazo de 2 meses a los fines de que inspectoría realice la investigación y remita el informe. Asimismo, se aprueba la suspensión provisional, sin disfrute de salario, del referido Magistrado.*
- 31. Oficio DGHCJA Núm. 294/2016 de fecha 06 de junio de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el oficio realizado por el Mag. Eladio Ant. Pérez Taveras, Juez Presidente de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de La Vega, solicitando evaluación a los fines de ingreso de la Sra. Paola de la Cruz Gómez. La Licda. Ingrid Pimentel, informa lo siguiente:*
  - La Sra. De la Cruz, tiene 37 años de edad, laboró para el Poder Judicial desde el 06/12/2001 hasta el 14/01/2009, en el cargo de Oficinista*



*del Juzgado de Trabajo de La Vega, siendo destituida por no realizar una ordenanza en rechazo a una reapertura de debates. Indica que la Sra. De la Cruz, labora para la Corte de Trabajo bajo la modalidad de empleada temporera, desde el mes de septiembre de 2013 hasta la fecha, en el puesto de Oficinista. Además, informa que la normativa vigente limita el reingreso de un empleado que fue destituido, sin embargo, luego de lo expuesto anteriormente, entiende que puede ser favorecida con otra oportunidad laboral (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 473580), DECIDIÉNDOSE retractar la decisión del Poder Judicial de su destitución y en ese sentido se aprueba el reingreso como Oficinista de dicho Tribunal.*

32. *Oficio SGCPJ Núm.:01156/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida en virtud a que fue comisionados por el Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 19/2016 d/f: 30-05-2016, a los fines de conversar con la magistrada Dulce Rodríguez de Goris, Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, sobre la solicitud suspensión de la licencia especial otorgada a la Licda. Gloria Féliz Piña, por este Consejo del Poder Judicial en su sesión celebrada el 14/03/2016, mediante Acta núm. 09/2016, durante seis (6) meses, de los cuales tres (3) serán con disfrute de salario, a los fines de finalizar con un proceso para adquirir su residencia en los Estados Unidos; y a la vez solicita su reintegración como Asistente de Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.*

*El Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, mediante Oficio CDC 0557/16 d/f: 03/06/2016, informa que la Licda. Féliz, quien fungía como Asistente de Consejera, percibe una asignación salarial de RD\$82,685.00, mensuales, por lo que, en caso de aprobarse su designación como Asistente de Juez de la Magistrada Dulce Rodríguez, correspondería una reducción salarial y la creación de la plaza de Asistente de Juez miembro oscila en los RD\$45,738.00.*

*El Secretario General, en fecha 09/06/2016, conversó con la Mag. Dulce Rodríguez, y le brindó todas las informaciones que la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, ofreció en sus oficios. La Mag. Dulce Rodríguez, le manifestó que está de acuerdo con el cambio de designación de la Licda. Gloria Féliz Piña, con su respectivo reajuste salarial (Dominum 471118), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento*





*de este asunto y comisionar al Secretario General a los fines de conversar con la señora Gloria Félix.*

33. *Oficio CDC 0581/16 de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la propuesta de reestructuración en la Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, a fin de viabilizar su efectiva operatividad (Dominum 473790), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, a saber:*

- Se traslada al Licdo. Carlos Iglesias, Inspector General del Poder Judicial, al último puesto de Carrera ocupado;*
- Se asciende al Licdo. Leonidas R. Peña Díaz, Sub-Inspector General del Poder Judicial como Inspector General del Poder Judicial;*
- Se asciende a la Licda. Mirtha Y. Gutiérrez Peña, actual Inspectora Judicial como Sub-Inspectora General Interina.*

34. *Oficio CDC 0580/16 de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, sometiendo los siguientes puntos a los fines de consideración:*

*-Disponer la habilitación de la División en Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde Mao, y el Juzgado de Trabajo del referido Distrito, tal como consta en el Acta Núm. 01/2014 de fecha 13 de enero de 2014. Cabe destacar que dicho Juzgado de Trabajo esta creado mediante la Ley No. 500-08, de fecha 29 de diciembre del 2008.*

*-Disponer el traslado del Mag. Félix Francisco Estévez Saint-Hilaire, como Juez Presidente del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Valverde Mao.*

*-Disponer la designación de la Mag. Milagros del Amor Estévez, como Jueza Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde Mao, dicha magistrada se desempeña como jueza del Juzgado de Paz de Santiago Rodríguez. Esta designación será de manera interina, mientras se tramita el proceso de ascenso por ante la Suprema Corte de Justicia.*

*-Se comisiona a esa Dirección General, a fin de que se encargue de la implementación que corresponde, sin que ello implique integración de*



*personal nuevo ingreso, por tanto, debe llevar a cabo una redistribución de los empleados que actualmente laboran en dicha jurisdicción, a fin de evitar impacto financiero no previsto.*

*-Se dispone que la actual Secretaria del referido tribunal se encargará de la Secretaria de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, y la Oficinista Yossy B. Zapata Guzmán, quien se desempeña como Oficinista en la referida Cámara, hará las funciones de Secretaria del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Valverde, y recibirá una compensación adicional a su salario de Dos Mil pesos (RD\$2,000.00), hasta tanto se proceda a la designación definitiva, en el momento pertinente y oportuno, tomando en cuenta la situación financiera (Dominum 472804), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

35. *Oficio núm. DL núm. 080 de fecha 02 de junio de 2016, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal del Poder Judicial, remitiendo copia de la sentencia núm. 00146-2016 d/f: 31/03/2016, emitida por el Tribunal Superior Administrativo, sobre la acción de amparo interpuesta por la Sra. María Isabel Montás Medina, contra el Consejo del Poder Judicial, a los fines de que tenga conocimiento que dicha demanda fue declarada inamisible, que copia del expediente reposa en los archivos de la División Legal y que sea anexada copia de la sentencia al expediente de registro de personal de dicha empleada (Dominium 472672), DECIDIÉNDOSE remitir copia a cada uno de los Consejeros.*

36. *Se conoció el oficio DA/0673/16 de fecha 31 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Adabelle Acosta, Directora Administrativa, remitiendo el informe realizado en fecha 02/11/2016 por el Director General de Administración y Carrera Judicial, donde se indican las razones por las que se dispuso la suspensión del beneficio de la "Tarjeta Metro", debido a irregularidades detectadas por las auditorías internas realizadas en el transcurso de este servicio, algunas de estas son:*

- La venta de las tarjetas a terceros,*
- Empleados que utilizaban los autobuses aun teniendo la tarjeta del metro,*
- Servidores que no recargaban en el mes correspondiente perdiendo así la recargar,*



- *Cúmulos de efectivo en la tarjeta, (dando señal de que no utilizaban la tarjeta).*

*Indica que el 2/11/2015, tenían 173 solicitudes pendientes de aprobación, independientemente de las 165 ya aprobadas, de restablecerse el beneficio la Institución estaría erogando un monto aproximado de RD\$286,840.00; existen solicitudes sin procesar aproximadamente de 175 a 200 servidores judiciales, esto conllevaría a un costo de RD\$184,000.00 mensual, el monto erogado por persona es de RD\$40.00 diarios (ida y vuelta) estamos hablando de 538 servidores judicial, para un total general mensual de RD\$470,840.00.*

*Informa que, con el objetivo de cubrir las necesidades de los servidores judiciales, para el pasado mes de marzo de 2016, se dispusieron dos (2) autobuses de 30 pasajeros, uno en la ruta Villa Mella y otro en la ruta de los Alcarrizos, supliendo por el momento los requerimientos para el transporte de los que residen en esas zonas (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 472792), DECIDIÉNDOSE dejar sin efecto el beneficio de la tarjeta del metro por las razones expuestas.*

37. *Oficio DA/0674/16 de fecha 31 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Adabelle Acosta, Directora Administrativa, informando que los dos (2) Autobuses de 30 pasajeros que le dan servicio de transporte a los empleados del Palacio de Justicia de Santiago, fueron subastados en la 2da. Subasta de vehículos que se efectuó en la Institución, por el deterioro de los mismos y el alto costo del mantenimiento. Informa que ante la necesidad presentada en dicho Palacio de Justicia, el Encargado Administrativo de Santiago, realizó un levantamiento interno y determinó que 216 empleados tanto del referido Palacio como de la Jurisdicción Inmobiliaria, utilizarían el servicio de transporte, es decir, que para suplir esta necesidad se requieren 4 Autobuses de 50 pasajeros, cada uno, los cuales a la fecha tienen un costo aproximado de RD\$6,990,551.92, ascendiendo a la suma total de RD\$27,962,207.68. actualmente no contamos con la disponibilidad financiera (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 472797), DECIDIÉNDOSE aprobar la compra de 4 autobuses de 50 pasajeros, para Santiago, se condiciona su ejecución a la disponibilidad económica y se instruye a la Dirección Presupuestaria y Financiera a los fines de que elabore los ajustes correspondientes para que esta ejecución sea realizada aun sea parcialmente.*



38. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 22 DEL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL PODER JUDICIAL.*
39. *Se conoció el oficio núm. 1728-2016 de fecha 27 de mayo de 2016, suscrito por el Mag. José Manuel Glass Gutiérrez, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, remitiendo el plan de trabajo del horario que regirá los turnos de los jueces de la Instrucción correspondientes al mes de junio de 2016 (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 473217).*
40. *Oficio DGHCJA Núm. 296/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa, realizada a las empleadas Belkis Germán y La Buena De Oleo Encarnación, ambas Oficinistas del Juzgado de Paz de San Cristóbal, por:*
- *Supuesto incumplimiento en las asignaciones y comisión de errores en las actas de audiencias, haciéndolo diferente a los indicado por el Juez.*

*Considerando: Que las empleadas Belkis Germán y La Buena De Oleo Encarnación tienen mal manejo en cuanto a las funciones puestas a su cargo, cometiendo múltiples errores en los trabajos realizados, en los libros y documentos que maneja el tribunal y mal redacción en las actas de audiencias en el entendido de que copian conclusiones distintas a las vertidas por las partes, así como las declaraciones y hasta el fallo dado por la Juzgadora, asuntos administrativos en donde se le indica trabajar un determinado asunto y la pautas para hacer el proyecto, ya fuese rechazando o acogiendo haciéndose totalmente diferente a lo indicado.*

*Considerando: Que en el escrito la Mag. Yuri Cuevas, establece que estando en funciones como Juez Suplente también ha observado ciertas situaciones que no permiten que el ambiente de trabajo sea el más adecuado para la jornada que los empleados (as) realizan y que ha recibido quejas tanto de una de las empleadas como de la Aspirante a Juez de Paz que actualmente se encuentra en el tribunal señalando las faltas de las empleadas descritas y que no obstante, han realizado varias reuniones debido a la situación, pero en el caso de la empleada La Buena De Oleo no mostraba interés en cambiar su forma de trabajo*



*hasta el punto de designar a otra de las oficinistas para que corrigiera los múltiples errores de la referida empleada.*

*Considerando: Que en su escrito la magistrada la Mag. María Apataño expresa que en múltiples ocasiones se reunió con las empleadas para externarle las fallas que se estaban cometiendo en el ejercicio de sus funciones, en aras de solucionar la problemática, siendo sus esfuerzos infructuosos.*

*Considerando: Que en sus declaraciones ambas empleadas niegan las versiones que dieron origen a los informes, justificándose que cumplen con el trabajo asignado y que en relación al levantamiento de las actas escriben tal cual lo que dicen las partes envueltas en los procesos y que nunca se le había llamado la atención en relación a sus desempeños, que inclusive los Jueces son sustituidos de manera constante.*

*Considerando: Que se puede apreciar que son escuetas al momento de captar las ideas y tomar la minuta en las actas de audiencias corregidos por la Jueza, conforme a los legajos de medios de pruebas de proyectos de resoluciones, autos, entre otros, reflejándose esta condición en un bajo rendimiento, que trae como consecuencia que se entorpezcan las labores del área ya que la magistrada se vio en la obligación de designar a la Secretaria para subir a las audiencias en adición a sus funciones, ocasionando perjuicio ante la institución.*

*Considerando: Que si bien es cierto que sus superiores actuales no están conforme con el trabajo que realizan, es evidente que existe un ambiente laboral viciado que no contribuye al buen desenvolvimiento del tribunal, sin embargo, el presente caso se trata de un asunto de desempeño y las evaluaciones de ambas empleadas correspondientes al año 2014 fueron satisfactorias, Belkis Germán con un promedio de 85.79 y La Buena De Oleo, con un promedio de 85.88, por tanto, la Comisión Disciplinaria entiende que llama la atención el que siendo ingresadas a la institución en fechas 16/7/1997 y 01/10/1997 respectivamente, con dieciocho (18) años en labores y no figure en sus expedientes ninguna medida disciplinaria previa ante los cargos que se les atribuye ni se corresponde la evaluación realizada por sus supervisores conforme a los cargos atribuidos, sin embargo, han violentado el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial en su artículo 90 numeral 1 y 3.*

*Por lo tanto, la Comisión Disciplinaria Administrativa, legalmente constituida y apoderada, haciendo uso de las facultades legales que nos otorga la Ley, recomienda:*





*Imponer la sanción de suspensión de cinco (5) días, sin disfrute de salario a las señoras Belkis Germán y La Buena De Oleo Encarnación, por incumplimiento en las asignaciones y comisión de errores en las actas de audiencias y proyectos de resoluciones, en violación al artículo 67 numeral 1, 3, 8, 11, 22, 24 y 26; artículo 90 numeral 1 y 3, de la Resolución 3471-2008 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial y la violación al Código de Comportamiento Ético de Poder Judicial en sus principios de Conciencia funcional e Institucional, Eficiencia, eficacia y efectividad, Responsabilidad, Diligencia y Uso efectivo de los recursos (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 426569/459967), DECIDIÉNDOSE suspenderla, sin disfrute de salario, por 30 días.*

41. *Oficio DGHCJA Núm. 311/2016 de fecha 1ro. de junio de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa, realizada a la Sra. Paola Vidal, Analista II de la División de Recursos Humanos de la Jurisdicción Inmobiliaria.*

*Considerando: Que el informe referido resume que la señora Paola Vidal Peña, manejó de forma cuestionable y sin autorización previa de la Administradora General, Lic. Mariloy Díaz, la entrada de Maribel Fortunato, con quien conserva un vínculo de amistad de larga data, a través del Plan de Titulación, incurriendo en irregularidades en este expediente no cumpliendo con el proceso de autorización, evaluación y depuración del mismo, además de filtrar informaciones referente a temas de Recursos Humanos y a evaluaciones técnicas, a la Sra. Priscila Sewer, Auxiliar de Procesos Comunes, por denuncia que hiciera el Lic. Michael Campusano, Gerente de la Unidad de Procesos Comunes, Lic. Alfonso Paulino, Gerente de Atención al Usuario y el Lic. Noel Báez, Gerente de la Unidad de Procesos Comunes, donde coincidían que la citada empleada filtraba informaciones a su amiga Priscila, además de que ha creado un ambiente de tensión entre sus compañeras de trabajo, estos hechos ocurrido durante el período de vacaciones de la señora Luz Muñoz.*

*Considerando: Que, en el cumplimiento de las formalidades del proceso, fue ventilado mediante juicio disciplinario a fin de determinar bajo el sistema de consecuencias establecido, si ha existido faltas en el accionar de la empleada Vidal Peña.*

*Considerando: Que la citada empleada al momento de emitir sus declaraciones frente a la Comisión Disciplinaria reconoce que al momento de llevarle los expedientes a la Licda. Mariloy Díaz, no*



*figuraba la prueba psicométrica de la candidata Maribel Fortunato bajo el pretexto de que es una costumbre en los casos de ingreso de personal para el Plan de Titulación Masiva (PTM) únicamente exigirle la evaluación técnica porque no hay tanta formalidad, sin embargo, admite que al momento de requerirle dicha prueba se trasladó a su área a hacerla en ese momento, basándose en los datos que tenía de la prueba técnica de la señora Fortunato, constituyendo una falta grave cometida por la empleada toda vez que fundamentó la prueba requerida en hechos ilusorios, manifestando que había puesto en conocimiento de causa a su supervisora sobre esa alteración.*

*Considerando: Que esta Comisión Disciplinaria pudo determinar que la joven Paola Vida imprimió cuatro (4) reportes de Evaluación Psicométricas sin haber aplicado las pruebas correspondientes.*

*Considerando: Que el argumento sobre la base de que la Licda. Luz Muñoz, tenía conocimiento de esa circunstancia y que es un proceso que se ha establecido en el departamento, como lo ha planteado específicamente en los casos del PTM, que evidentemente pone en juego la legalidad de los procesos, no es menos cierto que, se trata de una justificación infundada, ya que no fue comprobado porque no lo sustentó de manera documentada que pudiera contrarrestar su versión.*

*Considerando: Que la Licda. Luz Muñoz desmintió que es una costumbre ingresar personal sin previa evaluación psicométrica, según conversación telefónica con el Licdo. Yunior Ramos, integrante de esta Comisión Disciplinaria.*

*Considerando: Que además admite en su entrevista que, cometió un error al ingresar a la empleada Maribel Fortunato por no comunicárselo a su supervisor, indicándole posterior a ser seleccionada que era su sobrina, cuando no tenían ningún parentesco sanguíneo, más bien, un vínculo cercano. Sin embargo, ella misma le indicó a la solicitante Maribel Fortunato que no completara la casilla del formulario de solicitud de empleo que especifica si tiene algún amigo o familiar que labora en la institución, testimonio que ha resultado contradictorio, quedando evidenciado un hecho doloso ante esa irregularidad, en franca violación al procedimiento interno del departamento de Recursos Humanos.*

*Considerando: Que además la empleada Paola Vidal se extralimitó al acceder al despacho de la señora Luz Muñoz sin su autorización, aprovechándose que esta saliera de su área para enviarse a su*



*correo el informe en cuestión, reconociendo su error, que efectivamente fue comprobado por el Departamento de Tecnología, lo que ha generado desconfianza hacia su persona que obviamente impedirán asignarle trabajos del área, que son tan delicados y de entera transparencia.*

*Considerando: Que otro hecho atribuido es la denuncia de algunos gerentes de que filtra información a Priscila Sewer, Auxiliar de Procesos Comunes, referente a temas de Recursos Humanos y a evaluaciones técnicas, en este caso niega la versión de los hechos, argumentando que eso surgió a raíz de una situación que se suscitara con el señor Alfonso Paulino, empleado de la institución, al que se le negó el ingreso de una persona cercana, hecho que tampoco fue demostrado ya que no se aportó ningún elemento probatorio.*

*Considerando: Que la transparencia en la gestión judicial plantea la obligación de una conducta ética de todos los servidores judiciales conforme a los valores y principios del Código de Comportamiento Ético que los rige.*

*Considerando: Que para la Comisión Disciplinaria ha quedado demostrado mediante sus propias declaraciones su actuación irregular en el desempeño de sus funciones, entendiéndose que la conducta exhibida por la señora Paola Vidal Peña, además de violentar los procesos, constituye una transgresión al deber de lealtad institucional, que debe ser estrictamente observado por todos los servidores judiciales. Las acciones realizadas por la servidora judicial implican faltas graves que por demás constituye una falta de orden disciplinario que conlleva su destitución.*

*Considerando: Que la empleada ha admitido su responsabilidad sobre los hechos acusatorios que, no obstante, incumplen el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, y que esta Comisión entiende que no está consciente de la responsabilidad que recae sobre ella por el rol que le corresponde, y tampoco un correcto desempeño.*

*Considerando: Que la empleada Paola Vidal Peña se encuentra en estado de gestación y actualmente en período vacacional, en ese sentido, la Comisión Disciplinaria recomienda que por la magnitud de los hechos, le sea concedida una licencia especial con la finalidad de alejarla del trabajo, para no entorpecer el debido funcionamiento.*

*Considerando: Que la Comisión Disciplinaria recomendó la destitución de Carmen J. Terrero, Empleada del Despacho Penal de Barahona, por*



*faltas en el desempeño de sus funciones, sin embargo, el Consejo del Poder Judicial según acta Núm. 14/2016 d/f 27/4/2016, aprobó otorgarle una licencia especial con disfrute de sueldo; siendo este caso homogéneo al caso en cuestión.*

*Considerando: Que, en ese sentido, luego de la valoración probatoria ha quedado demostrado mediante las documentaciones presentadas en este proceso, la entrevista realizada, así como el historial y expediente laboral de la Servidora Administrativa Judicial que, en el caso citado precedentemente, existen elementos suficientes que permiten comprobar las faltas disciplinarias de la servidora judicial. Por lo tanto, la Comisión Disciplinaria Administrativa, legalmente constituida y apoderada, haciendo uso de las facultades legales, recomienda:*

*Destituir a la señora Paola Vidal Peña, por faltas en el ejercicio de sus funciones, por los motivos expuestos, en violación a los artículos 67 incisos 1, 2, 3, 7, 12, 13, 15, 16, 17, 20 y 23; artículo 68 incisos 17, 22 y 25; y artículo 91 incisos 2, 10 y 16 de la Resolución 3471-2008, así como el Código de Comportamiento Ético de Poder Judicial en sus principios de Conciencia Funcional e Institucional, Responsabilidad, Legalidad, Prudencia, Integridad, Honestidad, Responsabilidad, Credibilidad y Transparencia.*

*Dejan a la apreciación del Honorable Consejo del Poder Judicial otorgar una licencia especial hasta tanto culmine su estado de gestación y la licencia pre y post-natal (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 471665), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General a los fines de investigar la normativa interna.*

- 42. Oficio núm. CPIM-064/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando otorgarle a la Oficina de la Defensa Pública un espacio de 18.86 m<sup>2</sup>, en la parte trasera de la Sala de Audiencias de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat (Dominium 455586), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 43. Oficio núm. CPIM-065/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando dar acta de que la Sra. Reina Ysabel Polanco Solís, quien nos alquilaría el inmueble que alojaría el Juzgado*





*de Paz de Don Juan del Municipio de Monte Plata al Poder Judicial, pero decidió no hacerlo, en consecuencia, recomiendan realizar las gestiones para buscar otro local. El alquiler de dicho local fue aprobado mediante acta número 10/2016, de fecha 28 de marzo de 2016 (Dominium 470126), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

44. *Oficio núm. CPIM-066/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación de la propuesta realizada por el señor Félix Sosa Mejía, de renovar el contrato de alquiler para incluir la cuarta planta del edificio que aloja los Tribunales en el Municipio Santo Domingo Oeste, en virtud de la instalación de nuevos Tribunales en dicho municipio, con un aumento en el precio del alquiler de RD\$30,000.00, mensuales, por el uso de la cuarta planta, con una duración de tres (3) años, quedando suspendida la cláusula del aumento anual del 10% a partir del próximo año (Dominium 468981), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
45. *Oficio núm. CPIM-067/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando realizar los estudios de factibilidad para la separación de la energía eléctrica en las edificaciones que albergan oficinas de la Defensoría Pública (Dominium 473274), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
46. *Oficio núm. CPIM-068/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando realizar los estudios de factibilidad para la separación de la energía eléctrica del Ministerio Público; así como también en las futuras construcciones de los Juzgados de Paz (Dominium 473276), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
47. *Oficio núm. CPIM-071/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación para que el área que actualmente aloja la Oficina de la Defensoría Pública en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, se instale el Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional (Dominium 463961), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*





48. Oficio núm. CPOJ-081/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando ascender al ministerial Cleto Cruz Peña, Alguacil Ordinario del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional hacia la Suprema Corte de Justicia (Dominium 439402), DECIDIÉNDOSE devolver a la Comisión para un nuevo estudio.
49. Oficio núm. CPOJ-082/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de rechazar la solicitud de ascenso realizada por el ministerial José Ramón Andújar Saldivar, Alguacil Ordinario de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de La Vega, a los fines de ser ponderada oportunamente, por estar pendiente un proceso disciplinario en su contra (Dominium 292220), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
50. Oficio núm. CPOJ-083/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de ascender al ministerial Ángeles Sánchez Jimenez, Alguacil Ordinario de la Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional hacia la Suprema Corte de Justicia (Dominium 343099), DECIDIÉNDOSE devolver a la Comisión para un nuevo estudio.
51. Oficio núm. CPOJ-084/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando la designación como Alguaciles Ordinarios, en sustitución de plazas vacantes, de los candidatos detallados a continuación:

Nombre	Tribunal
Luis L. Medrano Abreu	1er. Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional



<i>Domingo Martínez Heredia</i>	<i>3er. Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional</i>
<i>Guillermo Medina Valdez</i>	<i>3er. Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional</i>
<i>Pedro Jiménez Mercedes</i>	<i>4to. Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional</i>

*(Dominium 449125), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

52. *Oficio núm. CPOJ-085/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de rechazar la solicitud de traslado realizada por el ministerial Edgardo Arias Reyes, Alguacil Ordinario del Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, hacia una sala Civil y Comercial en el Distrito Nacional, en razón a que no existen plazas disponibles para Alguacil Ordinario, en la referida Jurisdicción (Dominium 461960), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
53. *Oficio núm. CPOJ-086/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de rechazar la solicitud de traslado realizado por el ministerial César Feliz Valdez, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en razón a que su solicitud es muy prematura (Dominium 441070), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
54. *Oficio núm. CPOJ-087/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de trasladar al ministerial Fremio Martín Rojas Saviñon, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, hacia el Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, en atención al requerimiento*



de la Mag. Ursula Carrasco, además de que el referido Tribunal, no cuenta con Alguacil Ordinario (Dominium 459597), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

55. Oficio núm. CPOJ-088/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de rechazar la solicitud de ascenso realizado por el ministerial Anulfo Luciano Valenzuela, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en razón a que es muy prematura su solicitud (Dominium 435589), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
56. Oficio núm. CPOJ-089/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de reingresar a la Institución al Sr. Francisco José Reyes Taveras como Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en razón a que la Licda. Deonelys Valenzuela, Supervisora de la Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones Judiciales del referido Departamento, informó que la causa de la desvinculación fue subsanada (Dominium 432209), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
57. Oficio núm. CPOJ-090/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de archivar la denuncia presentada por la Sra. Ana Lucia Valera contra la ministerial Anisete Dipré Araujo, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en razón al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que no fueron demostradas las pruebas que permitan sostener una falta en el ejercicio de las funciones del referido ministerial (Dominium 451544), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
58. Oficio núm. CPOJ-091/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de



- Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de las denuncias contra el Sr. Alfredo Florián Benzán, Ex – Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en razón a que fue desvinculado por el Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 15/2016 d/f: 04/05/2016, por lo que, carece de objeto (Dominium 427419), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
59. *Oficio núm. CPOJ-092/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia presentada por el Sr. Juan Francisco Bernabel Sierra, contra el ministerial Daniel Feliz Bello, Alguacil Ordinario de la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en razón a que fue desvinculado por el Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 11/2016 d/f: 04/04/2016, por lo que carece de objeto (Dominium 442460), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
60. *Oficio núm. CPOJ-093/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso del ministerial Pedro Pablo Brito Rosario, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, a raíz de la denuncia presentada por el Sr. Sergio Maldonado en representación del Sr. Dominico Ramos Hernández, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que se presume que las actuaciones del referido ministerial trasgrede los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, honestidad, integridad del Código de Comportamiento Ético (Dominium 434538), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
61. *Oficio núm. CPOJ-094/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de rechazar la solicitud de ascenso realizado por el ministerial Eladio Lebrón Vallejo, Alguacil Ordinario del Tribunal Superior Administrativo hacia la Suprema Corte de Justicia, en razón a*





*que su solicitud es prematura (Dominium 461337), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

62. *Oficio núm. CPOJ-095/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de trasladar al ministerial Frandariel Monción Thomas, Alguacil Ordinario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez hacia el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, en atención al requerimiento realizado por la Mag. Sandra Margarita Fernández, Juez del referido Tribunal (Dominium 463769), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
63. *Oficio núm. CPOJ-096/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de designar al Sr. Homerlin Homero Ureña Quintana, como Alguacil Ordinario de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en atención al requerimiento del Mag. Danilo Caraballo Núñez (Dominium 469373), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
64. *Oficio núm. CPOJ-097/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de trasladar al ministerial Federico Bienvenido Núñez Tejada, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sanchas hacia Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, en atención al requerimiento del Mag. Adriano Taveras Marte (Dominium 469606), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
65. *Oficio núm. CPOJ-098/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de rechazar la solicitud de ascenso realizada por el ministerial José Luis Capellán Meléndez, Alguacil Ordinario del Tribunal Superior Administrativo hacia la Suprema corte de Justicia, en*





*razón a que su solicitud es prematura (Dominium 464623), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

- 66. Oficio núm. CPOJ-099/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de ascender al ministerial Edgar Radhamés Encarnación Rosario, Alguacil Ordinario de la Sala 2 del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de San Pedro de Macorís hacia la Primera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, en atención al requerimiento del Mag. José Manuel Méndez Cabrera, a los fines de cubrir la plaza vacante dejada por la Sra. Francisca Pérez Jáquez (Dominium 466878), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 67. Oficio núm. CPOJ-0100/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de trasladar al ministerial Lenin Mata Guzmán, Alguacil Ordinario del Tribunal Colegiado de la Camara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez hacia el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, en atención al requerimiento de la Mag. Luz Celeste Marte Villa, además de que existe la referida plaza (Dominium 463388), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 68. Oficio núm. CPOJ-0101/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso del ministerial Juan Antonio Aybar Peralta, Alguacil Ordinario de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en atención a la denuncia presentada por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRI), por intermedio de sus abogados Ángeles Custodio Sosa, Ramona García Pérez y Norberto Henríquez Núñez, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que se presume que las actuaciones del referido ministerial trasgrede los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, honestidad, integridad del Código de Comportamiento Ético (Dominium 465790), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



69. *Oficio núm. CPOJ-0102/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por los Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez y Fernando Fernández, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar la denuncia presentada por el Sr. Jorge Miguel Lama Santana, en representación de Innovaciones Técnicas, Industriales Manufactureras de Hierros Forjados, por intermedio de su abogado Licdo. Manuel de Jesús Rivera contra el ministerial José Junior Laurencia Martínez, Alguacil Ordinario de la Sexta Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que el referido ministerial actuó dentro de sus atribuciones al tratarse de una demanda en referimiento sobre embargo ejecutivo en base a una sentencia laboral; y además hizo constar en una nota que suspendió la ejecución del mismo (Dominium 428251), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
70. *Se conoció el oficio núm. CPPT-008/2016, de fecha 1ro. de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Víctor José Castellanos Estrella y Leonardo Recio Tineo, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Planificación y Tecnología, remitiendo el informe sobre la implementación del programa Libre Office, llevado a cabo en el Departamento Judicial de San Cristóbal, a los fines de conocimiento y ponderación (Dominium 450447), DECIDIÉNDOSE remitir copia a los consejeros.*
71. *Se conoció el oficio núm. CPPT-009/2016, de fecha 1ro. de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Víctor José Castellanos Estrella y Leonardo Recio Tineo, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Planificación y Tecnología, remitiendo el informe sobre la necesidad de equipos tecnológicos en la Institución, a los fines de conocimiento y ponderación (Dominium 466911), DECIDIÉNDOSE remitir copia a los consejeros.*
72. *Se conoció Oficio núm. CPPT-010/2016, de fecha 1ro. de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Víctor José Castellanos Estrella y Leonardo Recio Tineo, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Planificación y Tecnología, remitiendo el informe sobre los avances en los proyectos y actividades de la Dirección de Planificación y Proyectos, presentado en la última reunión de la referida Comisión (Dominium 473312), DECIDIÉNDOSE remitir copia a los consejeros.*



## **SE APLAZAN, PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, LOS SIGUIENTES**

### **PUNTOS:**

- *Oficio núm. CPSRSA-058/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-059/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-060/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-061/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-063/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-064/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-065/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-066/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos,*



*Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*

- *Oficio núm. CPSRSA-067/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-068/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-070/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-071/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-072/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-073/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-074/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-075/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*





- *Oficio núm. CPSRSA-076/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-077/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-078/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-079/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-080/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-081/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-082/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-083/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-088/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*





- *Oficio núm. CPSRSA-089/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-090/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-091/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-092/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-093/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-094/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-095/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-096/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-097/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*



- *Oficio núm. CPSRSA-098/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-099/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-0100/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-0101/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-0102/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-0103/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-0104/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-0105/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*
- *Oficio núm. CPSRSA-0106/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.*



- Oficio núm. CPSRSA-0107/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.
- Oficio núm. CPSRSA-0108/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.
- Oficio núm. CPSRSA-0109/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.
- Oficio núm. CPSRSA-0110/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.
- Oficio núm. CPSRSA-0111/2016, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Víctor José Castellanos, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y reclutamiento de Servidores Administrativos.

*Mariano Germán Mejía,*

*Víctor José Castellanos Estrella*

*Etanislao Radhamés Rodríguez F.*

*Fernando Fernández Cruz*

*Leonardo Recio Tineo*

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*